



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:00 diez horas del viernes 21
2 veintiuno de febrero de 2020 dos mil veinte, en el Salón del Consejo General
3 Universitario de la Universidad de Guanajuato, dio inicio la primera sesión ordinaria
4 del Consejo General Universitario CGU2020-O1, estando reunidas las siguientes
5 autoridades y representantes que conforman el Consejo General Universitario: **Del**
6 **Campus Celaya-Salvatierra:** doctora Graciela Ma. de la Luz Ruíz Aguilar, Rectora
7 del Campus. De la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías: doctora Silvia del
8 Carmen Delgado Sandoval, Directora de la División; doctor Vicente Peña Caballero,
9 representante suplente del personal académico e Ian Eduardo Montero Martínez,
10 representante titular de los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y
11 Administrativas: doctor Benito Rodríguez Haros, Director de la División; doctor
12 Roberto Rodríguez Venegas, representante titular del personal académico y Alan
13 López Sánchez, representante suplente de los estudiantes. **Del Campus**
14 **Guanajuato:** doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del
15 Campus. De la División de Arquitectura, Arte y Diseño: doctor Francisco Javier
16 González Compeán, Director de la División y doctora Gloria Cardona Benavides,
17 representante titular del personal académico. De la División de Ciencias Económico-
18 Administrativas: doctora Claudia Susana Gómez López, Directora de la División y
19 maestra Hilda Marisa Venegas Barboza, representante titular del personal
20 académico. De la División de Ciencias Naturales y Exactas: doctor Agustín Ramón
21 Uribe Ramírez, Director de la División y doctor Gustavo Cruz Jiménez,
22 representante titular del personal académico. De la División de Ciencias Sociales y
23 Humanidades: doctor César Federico Macías Cervantes, Director de la División y
24 doctor José Elías Guzmán López, representante suplente del personal académico.
25 De la División de Derecho, Política y Gobierno: doctor Eduardo Pérez Alonso,
26 Director de la División y Luis Roberto González Santos del Muro, representante
27 suplente de los estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor Luis Enrique
28 Mendoza Puga, Director de la División; doctor Gilberto Carreño Aguilera,
29 representante titular del personal académico y Pamela Guadalupe Osorio Daza,
30 representante suplente de los estudiantes. **Del Campus Irapuato-Salamanca:**



31 doctor Armando Gallegos Muñoz, Rector del Campus. De la División de Ciencias de
32 la Vida: doctor José Mario Mendoza Carrillo, Director de la División; doctora Ma.
33 Eugenia Barreto Arias, representante titular del personal académico y Lorena Lucía
34 López Zavala, representante suplente de los estudiantes. De la División de
35 Ingenierías: doctora Rocío Alfonsina Lizárraga Morales, Directora de la División;
36 doctor Víctor Hugo Jiménez Arredondo, representante suplente del personal
37 académico y Nadia Teresa Briones Espinoza, representante suplente de los
38 estudiantes. **Del Campus León:** doctor Carlos Hidalgo Valadez, Rector del
39 Campus. De la División de Ciencias de la Salud: doctor Tonatiuh García Campos,
40 Director de la División y doctora Ma. Del Carmen Méndez Hernández, representante
41 titular del personal académico. De la División de Ciencias e Ingenierías: doctor
42 David Yves Ghislain Delepine, Director de la División y doctora Argelia Bernal
43 Bautista, representante titular del personal académico. De la División de Ciencias
44 Sociales y Humanidades: doctor Alex Ricardo Caldera Ortega, Director de la
45 División y María Fernanda Castro Gómez, representante titular de los estudiantes.
46 **Del Colegio del Nivel Medio Superior:** doctor J. Merced Rizo Carmona, Director
47 del Colegio del Nivel Medio Superior; maestra Ma. De Lourdes Espinoza Díaz,
48 representante titular del personal académico; maestra María Del Rosario Argentina
49 Pérez Lara, representante titular del personal académico; maestro Isaac Gómez
50 Patiño, representante titular del personal académico; Sara Yunuén Villanueva
51 Sánchez, representante titular de los estudiantes; y Sara Gallegos Mendoza,
52 representante suplente de los estudiantes.

53 Presidió la sesión el doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General, asistido
54 por la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General y Secretaria del Consejo
55 General Universitario; la sesión se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

56 **ORDEN DEL DÍA:**

- 57 1. Lista de presentes.
- 58 2. Declaración de quórum legal.
- 59 3. Honores al Estandarte Universitario.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

- 60 4. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas CGU2019-O4, CGU2020-E1,
61 y CGU2020-E2 las cuales corresponden a las siguientes sesiones: una
62 ordinaria del 22 de noviembre de 2019, y a dos sesiones extraordinarias
63 celebradas el día 20 de enero del 2020.
- 64 5. Seguimiento de acuerdos.
- 65 6. Presentación del informe trimestral de actividades de la Universidad de
66 Guanajuato del periodo que abarca del 01 de noviembre de 2019 al 31 de
67 enero de 2020, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción
68 VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 69 7. Presentación del informe anual de actividades del Órgano Interno de Control
70 de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el
71 artículo 60 Bis, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
72 Guanajuato.
- 73 8. Presentación del programa anual de trabajo del Órgano Interno de Control
74 de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el
75 artículo 60 Bis, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
76 Guanajuato.
- 77 9. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
78 Vigilancia, relativo a la Cuenta Anual del Ejercicio Presupuestal 2019 (Cuarta
79 modificación y cierre del presupuesto de ingresos y egresos 2019) con
80 fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV; 59, fracción II,
81 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y 46, primer párrafo y
82 fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.
- 83 10. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
84 Vigilancia, sobre la propuesta de Lineamientos Generales de Racionalidad,
85 Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de Guanajuato para
86 el Ejercicio Fiscal del año 2020; con fundamento en lo dispuesto por los
87 artículos 59, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato;
88 46, párrafo primero y fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de
89 Guanajuato; 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos



90 Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como en el
91 artículo transitorio único de las Políticas y Lineamientos Generales de
92 Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de
93 Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019, publicados en la Gaceta
94 Universitaria el 16 de noviembre de 2018.

95 11. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
96 Normatividad relativo a la propuesta de elección de cuatro integrantes del
97 Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato, lo anterior con
98 fundamento en el artículo 46, párrafo primero, fracción I del Estatuto Orgánico
99 de la Universidad de Guanajuato.

100 12. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de
101 Normatividad sobre los Lineamientos para la oferta y reconocimiento de
102 estudios de educación continua de la Universidad de Guanajuato, lo anterior
103 de conformidad con los artículos 59 del Estatuto Orgánico de la Universidad
104 de Guanajuato, así como el 19, segundo y sexto transitorios, del Reglamento
105 Académico de la Universidad de Guanajuato.

106 13. Análisis y, en su caso, aprobación de dictamen que presenta la Comisión
107 Especial para la designación de un miembro del Patronato de la Universidad,
108 lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIII
109 de la Ley Orgánica y 46, fracción I, del Estatuto Orgánico ambos de la
110 Universidad de Guanajuato.

111 14. Toma de protesta del cargo a la nueva integrante del Patronato, licenciada
112 Ma. Refugio Camarena Aguilera, con fundamento en lo dispuesto por los
113 artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de
114 Guanajuato y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos
115 Mexicanos.

116 15. Toma de protesta del cargo de los integrantes electos de la Junta Directiva
117 para el periodo 2020-2022, con fundamento en lo dispuesto por los artículos
118 16, fracción XIX de la Ley Orgánica, y 3 del Reglamento de la Junta Directiva,
119 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.



120 16. Presentación del informe anual de actividades de la Junta Directiva de la
121 Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo
122 18, fracción V, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.

123 17. Designación de tres integrantes de la Comisión Resolutora, con fundamento
124 en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la
125 Universidad de Guanajuato; y 10 del Reglamento del Personal Académico.

126 18. Asuntos generales.

127 **Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quórum legal.**

128 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el
129 Presidente verificó con la Secretaria si, de acuerdo con la lista de asistencia, había
130 quórum para sesionar. La Secretaria dio fe de la presencia de 41 cuarenta y uno de
131 los 51 cincuenta y un integrantes que actualmente componen este órgano de
132 gobierno.

133 **Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.**

134 A continuación, se solicitó a los presentes ponerse de pie para rendir honores al
135 estandarte universitario.

136 **Toma de protesta**

137 El Presidente tomó protesta al doctor José Elías Guzmán López, representante
138 suplente del personal académico de la División de Ciencias Sociales y
139 Humanidades del Campus Guanajuato.

140 **Escrutadores**

141 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto Orgánico, el
142 Presidente solicitó el apoyo para desempeñarse como escrutadores para la
143 presente sesión a: Ian Eduardo Montero Martínez, representante titular de los
144 estudiantes de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-
145 Salvatierra y Alan López Sánchez, representante suplente de los estudiantes de la
146 División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya Salvatierra.

**147 Invitados especiales**

148 El Presidente solicitó respetuosamente la anuencia del pleno para autorizar el
149 ingreso a la sesión como invitados especiales: a la maestra Adriana De Santiago
150 Álvarez, Titular del Órgano Interno de Control, para el desahogo de los puntos 7, 8,
151 9 y 10; al doctor Jorge Alberto Romero Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo
152 y al contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros, para
153 el desahogo de los puntos 9 y 10; al maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa,
154 Abogado General y al doctor Sergio Antonio Silva Muñoz, Secretario Académico,
155 para el desahogo del punto 12; a la licenciada Ma. Refugio Camarena Aguilar,
156 integrante del Patronato, para el desahogo del punto 14; y al ingeniero Carlos Arnold
157 Ojeda, a la maestra Leticia Soto Franco, al maestro Luis Fernando Michel Barbosa,
158 al doctor Sergio Jacinto Alejo López, al maestro Enrique Navarro González, a la
159 doctora Julieta Morales Sánchez, al doctor Luis Armando González Placencia, al
160 maestro Manuel Fermín Villar Rubio, a la maestra en fiscal Martha Leticia Velázquez
161 Morales, al químico fármaco biólogo Sergio Jesús Ortega Mereles, y al licenciado
162 Andrés Guardado Santoyo, integrantes de la Junta Directiva, para el desahogo de
163 los puntos 15 y 16.

164 **CGU2020-O1-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 del Estatuto
165 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
166 General Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso
167 como invitados especiales a la maestra Adriana De Santiago
168 Álvarez, Titular del Órgano Interno de Control, para el desahogo
169 de los puntos 7, 8, 9 y 10; al doctor Jorge Alberto Romero Hidalgo,
170 Secretario de Gestión y Desarrollo y al contador público Pedro
171 Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros, ambos de la
172 Universidad de Guanajuato, para el desahogo de los puntos 9 y
173 10; al maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado
174 General y al doctor Sergio Antonio Silva Muñoz, Secretario
175 Académico, ambos de la Universidad de Guanajuato, para el
176 desahogo del punto 12; a la licenciada Ma. Refugio Camarena



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

177 Aguilar, integrante del Patronato de la Universidad de Guanajuato,
178 para el desahogo del punto 14; y al ingeniero Carlos Arnold Ojeda,
179 a la maestra Leticia Soto Franco, al maestro Luis Fernando Michel
180 Barbosa, al doctor Sergio Jacinto Alejo López, al maestro Enrique
181 Navarro González, a la doctora Julieta Morales Sánchez, al doctor
182 Luis Armando González Placencia, al maestro Manuel Fermín
183 Villar Rubio, a la maestra en finanzas Martha Leticia Velázquez
184 Morales, al químico fármaco biólogo Sergio Jesús Ortega Mereles,
185 y al licenciado Andrés Guardado Santoyo, integrantes de la Junta
186 Directiva de la Universidad de Guanajuato, para el desahogo de
187 los puntos 15 y 16.

188 **Punto 4. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas CGU2019-O4,**
189 **CGU2020-E1, y CGU2020-E2 las cuales corresponden a las siguientes**
190 **sesiones: una ordinaria del 22 de noviembre de 2019, y a dos sesiones**
191 **extraordinarias celebradas el día 20 de enero del 2020.**

192 El Presidente puso a consideración de los consejeros las actas mencionadas y al
193 no presentarse comentario alguno, fueron aprobadas por unanimidad.

194 **CGU2020-O1-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto
195 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
196 General Universitario aprobó por unanimidad de votos las actas
197 CGU2019-O4, CGU2020-E1 y CGU2020-E2; correspondientes a
198 la una sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2019 y dos
199 sesiones extraordinarias del 20 de enero de 2020.

200 **Punto 5. Seguimiento de acuerdos.**

201 A continuación, a petición del Presidente, la Secretaria dio cuenta del estado que
202 guardan los acuerdos emitidos por el Consejo General, señalando que únicamente
203 se encuentran pendientes de realizarse las ceremonias relacionadas con los
204 siguientes acuerdos: CUCG2019-O1-05, referente a la nominación de "Claustro



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

205 Académico” al maestro Juan Caudillo, pues está pendiente la fecha para llevar
206 acabo la sesión solemne; CGU2019-O3-05, referente a la entrega de la distinción
207 “Doctor Honoris Causa” al doctor Luigi Ferrajoli, con fecha tentativa de 14 de mayo;
208 así como el CGU2019-O3-06, relativo a la entrega de la distinción “Doctor Honoris
209 Causa” al doctor Sergio García Ramírez, estando pendiente el acto académico, ya
210 que fue pospuesto.

211 En uso de la voz, el doctor Luis Felipe Guerrero, habló del contexto institucional en
212 materia de género en el que se encuentra la Universidad, haciendo referencia a las
213 acciones que se han venido realizando y a cómo derivado de una reunión del
214 Consejo Consultivo de Rectoras, Rectores y Director del Colegio del Nivel Medio
215 Superior celebrada el 20 de febrero de 2020, así como a una sesión de la Comisión
216 de Igualdad llevada a cabo el 21 de febrero de 2020, se acordó poner a
217 consideración del máximo órgano de gobierno de la Universidad la propuesta de
218 ampliación de la integración de las *Comisiones para el Seguimiento de la Política*
219 *Institucional y de los Casos de Violencia de Género y de Seguridad* de la
220 Universidad de Guanajuato.

221 Previo a someter dicha propuesta a votación del Pleno, el Presidente abrió un
222 espacio para intervenciones, teniéndose así la participación del doctor Alex Ricardo
223 Caldera Ortega, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del
224 Campus León, quien comentó que la Universidad es plural y abierta y que, aunque
225 el tema que nos ocupa es nuevo, la Institución ha actuado responsablemente, por
226 lo que está de acuerdo con la propuesta.

227 Enseguida, la maestra Hilda Marisa Venegas Barboza, representante del personal
228 académico de la División de Ciencias Económico- Administrativas del Campus
229 Guanajuato, agregó que, efectivamente, este tema es reciente y que siente orgullo
230 de ver cómo se está manejando desde la Institución, propiciando la participación de
231 los estudiantes, pues hoy en día se requiere de este tipo de mecanismos, lo que
232 conlleva a actuar de manera responsable y activa para generar conciencia en la
233 Universidad.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

234 A continuación, el maestro Isaac Gómez Patiño, representante del personal
235 académico del Colegio del Nivel Medio Superior, refirió que la Universidad es una
236 institución abierta, por lo que celebra que en la práctica así se manifieste.
237 Igualmente, sugirió que se puede entablar comunicación con los representantes de
238 Comunidad Estudiantil UG, para que pongan a consideración lo que a su interés
239 convenga.

240 Por su parte, el maestro Roberto Rodríguez Venegas, representante del personal
241 académico de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus
242 Celaya- Salvatierra, agregó que es importante replantearse si ese número es el
243 suficiente para lograr los fines, pues pudiera suceder que posteriormente se
244 solicitara ampliarlo aún más.

245 En uso de la voz, la maestra Ma. Eugenia Barreto Arias, representante del personal
246 académico de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato- Salamanca,
247 comentó que le alegra esta iniciativa, mas tiene duda acerca de cómo se llevará a
248 cabo la conformación de las Comisiones.

249 Posteriormente, el doctor Francisco Javier González Compeán, Director de la
250 División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, felicitó la iniciativa,
251 pues esto reafirma la disposición y el diálogo que tiene la Universidad. A la vez,
252 planteó dos inquietudes: la primera, respecto de cuál sería el mecanismo de difusión
253 a Comunidad Estudiantil UG para hacerles saber de la ampliación y, en segundo
254 término, agrega que aboga por ser muy puntuales en la calidad del alumno,
255 conforme a los términos de la legislación universitaria, que habría de participar en
256 las Comisiones.

257 Enseguida, la maestra Ma. de Lourdes Espinoza Díaz, representante del personal
258 académico del Colegio del Nivel Medio Superior, comentó que considera que es
259 importante que las personas que se integren a las comisiones reciban capacitación
260 a la par, para conformar un equipo sólido y fuerte de modo que se pueda estar a la
261 altura de las necesidades. Además, recalcó que es importante que todos conozcan



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

262 cuáles son las condiciones en las que se actúa y que exista integridad,
263 comunicación y equilibrio.

264 Por su parte, Luis Roberto González Santos del Muro, representante de los
265 estudiantes de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato,
266 añadió que considera de relevancia la apertura, pues hay una crítica fundada por
267 parte de un sector de la comunidad acerca de que las convocatorias anteriormente
268 emitidas para conformar las comisiones fueron poco difundidas y además confusas.
269 En segundo lugar, agregó que es menester que se trabaje a la altura,
270 conscientemente, y que se considere que el movimiento estudiantil se mantiene por
271 una organización. Además de ello, dijo que hay que contemplar que la integración
272 de estas comisiones no sería la última acción, pues Comunidad Estudiantil UG ya
273 ha propuesto mecanismos de participación como mesas de diálogo y habría que
274 darles seguimiento, para trabajar en conjunto de manera propositiva.

275 Con posterioridad, Alan López Sánchez, representante de los estudiantes de la
276 División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya- Salvatierra,
277 sugirió que se hiciera mayor difusión de la Gaceta Universitaria como el medio oficial
278 de divulgación de la Universidad, pues existe un desconocimiento de este medio en
279 gran parte de la comunidad universitaria.

280 También, el doctor Vicente Peña Caballero, representante del personal académico
281 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya- Salvatierra,
282 comentó que sí existe difusión, al grado de que Comunidad Estudiantil UG conocía
283 de la conformación de las Comisiones, sin embargo, debiera haber mayor
284 comunicación a través de canales como redes sociales. Aunado a ello, dijo
285 considerar que las personas que integrarían las Comisiones deben tener autoridad
286 moral para poder representar a la comunidad estudiantil, pues en estos casos hay
287 que hacer valer la voz y esa voz debe tener nombre.

288 Por último, Sara Yunuén Villanueva Sánchez, representante de los estudiantes del
289 Colegio del Nivel Medio Superior, agregó que el desconocimiento que se hizo de las



290 Comisiones se debió a una falta de confianza en órganos de gobierno. Asimismo,
291 aportó que los estudiantes de la Universidad cuentan con calidad moral para
292 incorporarse a las Comisiones. A la par, agregó que podría contemplarse que con
293 la ampliación se integrara a un número de estudiantes de tal forma que las
294 Comisiones tuvieran una integración igual.

295 Al no registrarse más intervenciones, el Presidente señaló que se dará seguimiento
296 a cada una de las intervenciones, procurando hacer una amplia difusión de los
297 esfuerzos institucionales, cuidando siempre el respeto a los derechos de la
298 comunidad universitaria.

299 **Punto 6. Presentación del informe trimestral de actividades de la Universidad**
300 **de Guanajuato del periodo que abarca del 01 de noviembre de 2019 al 31 de**
301 **enero de 2020, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción VII,**
302 **de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.**

303 El Presidente presentó el informe trimestral ante el Consejo General Universitario,
304 el cual fue distribuido junto con la convocatoria y, al no registrarse intervenciones,
305 el Pleno tuvo por presentado el informe de actividades de la Universidad de
306 Guanajuato correspondientes al periodo que abarca del 01 de noviembre de 2019
307 al 31 de enero de 2020.

308 **Punto 7. Presentación del informe anual de actividades del Órgano Interno de**
309 **Control de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por**
310 **el artículo 60 Bis, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de**
311 **Guanajuato.**

312 Para el desahogo del presente punto, el Presidente solicitó el ingreso de la maestra
313 Adriana de Santiago Álvarez, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad
314 de Guanajuato, quien en uso de la voz presentó ante el Pleno el informe anual de
315 actividades del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato que obra
316 en la carpeta correspondiente, que a la letra dice:



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

317 COMPARECENCIA DE LA CONTRALORA GENERAL ANTE EL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO, CON MOTIVO
318 DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE TRABAJO 2019.

319 Con su permiso Señor Rector General, Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, Presidente de nuestro Máximo Órgano de Gobierno.
320 Señora Secretaria General, Dra. Cecilia Ramos Estrada.

321 Muy buenos días, Honorable Consejo General Universitario, comparezco ante ustedes, en cumplimiento a la fracción XIII del
322 artículo 60 bis de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, para presentarles el Informe Anual de Trabajo 2019 del
323 Órgano Interno de Control, mismo que ha sido hecho llegar previamente en versión digital extensa, y con su permiso, les
324 expreso, en nombre propio y de mi equipo de trabajo, lo siguiente:

325 Han pasado ya casi 3 años desde que este Consejo General Universitario, aprobó que una servidora fungiese como Titular
326 del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato, para el periodo que comprende del 5 de abril de 2017 al 4 de
327 abril de 2022.

328 Transcurrido este tiempo, hemos sido testigos y actores de cambios importantes y complejos en lo que a los Órganos Internos
329 de Control en el sector público compete; dichos cambios derivados de las reformas constitucionales y legales que estableció
330 el Sistema Nacional Anticorrupción en el contexto jurídico mexicano.

331 Los retos no terminan por asentarse para quienes nos vemos inmersos en cumplir y hacer cumplir responsabilidades que de
332 dichas reformas dimanar. Incluso, han surgido otros retos iguales o más complejos.

333 Tratándose de las universidades públicas, los órganos internos de control tenemos un reto doble. Por un lado, entender y
334 aterrizar todo lo que implica la reforma referida en materia de combate a la corrupción; por otro lado, igual de importante,
335 debemos de armonizar nuestra actuación con los postulados básicos de la educación superior y de la autonomía universitaria
336 prescritos por las fracciones V y VII del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

337 Debe destacarse que la Universidad de Guanajuato, en los últimos años, ha hecho esfuerzos extraordinarios para acompañar
338 pertinentemente el proceso de transformación cultural, normativa, organizacional, estructural y funcional que todo lo que he
339 comentado, ha implicado a los entes públicos.

340 Con orgullo debo decir, que la Universidad de Guanajuato se destaca en el entorno nacional, como una de las Instituciones
341 de Educación Superior que más ha apoyado, desde todas las perspectivas, las políticas y prácticas de transparencia y de
342 rendición de cuentas, entre las que se encuentra, por supuesto, el otorgarle a su Órgano Interno de Control los medios
343 necesarios para cumplir sus atribuciones públicas, y en reconocerle su independencia técnica para ejercerlas.

344 Tengo que reconocer que algunos colegas en otros estados del país no han tenido la misma fortuna que nosotros. Y debo
345 decir, que en mucho se debe, a quien encabeza las instituciones a las que pertenecemos, a su Rector General y a sus
346 Órganos de Gobierno. Gracias Señor Rector General.

347 Sin duda, estamos en medio de una nueva época en la gobernanza pública que se ha entendido y asumido con
348 responsabilidad, lo que representa un logro de toda nuestra comunidad universitaria y refleja el alto compromiso de nuestra
349 Universidad con la transparencia y la rendición de cuentas.

350 Tratándose de la Universidad de Guanajuato, en diciembre de 2016 se modificó nuestra Ley Orgánica, ampliándose las
351 atribuciones de la Contraloría General, y reafirmando con ello su función pública en torno al control, la evaluación y el
352 desarrollo administrativo de nuestra máxima Casa de Estudios, en coadyuvancia estratégica para concretar sus fines
353 esenciales, en los términos de los artículos 3 y 5 de la Ley Orgánica.

354 Estas atribuciones legales de la Contraloría General se ejercen a través de un MacroProceso de Evaluación, Control y
355 Fiscalización, que se concreta en 9 procesos y 26 procedimientos que desarrollamos bajo diferentes enfoques, preventivo,
356 detectivo y sancionatorio, para que el ejercicio del gasto público universitario se realice bajo los principios establecidos por el
357 artículo 134 Constitucional. Con ese marco lógico desempeñamos nuestra actividad pública.

358 Sin duda, conocer y entender la naturaleza de un órgano interno de control representa una tarea relevante y no siempre
359 sencilla para los ejecutores del gasto público, pues nuestra actividad cotidiana es heterogénea, y al mismo tiempo, en
360 diferentes espacios o gestiones administrativas, respecto de los mismos, o de diversos servidores públicos, podemos estar
361 desplegando actividades preventivas, detectivas o incluso sancionatorias. Son varios rostros de la misma función pública



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

362 encomendada: La evaluación, el control y la fiscalización, en aras de coadyuvar al desarrollo administrativo de la Institución,
363 para apoyar a que las funciones sustantivas sucedan.
364 En el periodo que se informa hemos sido congruentes con responder a las obligaciones publicas encomendadas a este
365 Órgano Interno de Control. Cumplimos cuantitativa y cualitativamente los compromisos asumidos con ustedes en el Programa
366 Anual de Trabajo 2019.
367 De todos los resultados obtenidos, hay algunos que nos representan especial satisfacción.
368 Hemos consolidado los procesos de evaluación a programas presupuestales con enfoque a diseño, y pronto los
369 desarrollaremos con enfoque a resultados. Así, somos el único OIC de los que convivimos en la AMOCVIES, nuestra
370 Asociación Nacional, que desarrollamos esta valiosa actividad.
371 En este 2019 también se ha consolidado el proceso de Declaración 3 de 3, a través de la plataforma tecnológica de
372 DeclaraNet-UG, concluyendo exitosamente este proceso con un 100% de cumplimiento a cargo de los servidores
373 universitarios obligados.
374 Respecto a los procedimientos de Entrega-Recepción, los servicios atendidos se multiplicaron, como respuesta a la cultura
375 que se está consolidando en nuestra comunidad universitaria con la rendición de cuentas, en aras de favorecer la continuidad
376 de la gestión de las unidades administrativas y la certeza jurídica del servidor universitario que deja el cargo.
377 En este aspecto, 2019 significó un año de conclusión del periodo rectoral 2015-2019. Para ello, el Órgano Interno de Control
378 fungió como Órgano Garante de la Transición a fin de vigilar la adecuada integración de información relevante para la gestión
379 universitaria del periodo 2015-2019 y consecutivamente fuese entregada a la autoridad ejecutiva de la Rectoría General para
380 el periodo 2019-2023. Puede afirmarse que la transición constituyó un ejercicio ordenado de colaboración entre las
381 dependencias administrativas de la administración central de la Universidad y la rendición de cuentas. Ahora, es parte de las
382 memorias de nuestra Universidad de Guanajuato, que el proceso de transición del Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector
383 General de la Universidad de Guanajuato, en un ejercicio pleno de transparencia y rendición de cuentas, es el primer
384 expediente en formato electrónico integrado vía internet, a través de la plataforma EntregaNet-UG.
385 En lo tocante a nuestra actividad en materia de control de contrataciones públicas se ha incrementado el grado de injerencia
386 que desarrollamos en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y servicios
387 relacionados, lo cual ha permitido vigilar de mejor manera el apego a las normas de la materia por parte de las unidades
388 ejecutoras del gasto.
389 Con relación a nuestro programa de auditorías, el 2019 significó un año de consolidación como una instancia profesional de
390 auditoría interna basada en riesgos, situación puesta en manifiesto a través de la verificación de procedimientos
391 administrativos. El número de dictaminaciones a proyectos CONACYT se ha incrementado, generando incluso ahorros
392 directos muy significativos al patrimonio universitario. Nuestra auditoría a la matrícula y al fondo de pensiones y jubilaciones
393 son actividades que desarrollamos de manera constante y profesional, en apoyo a la Institución para poder acceder al gasto
394 público federalizado.
395 En el rubro de atención a procedimientos de fiscalización a cargo de diversos órganos de control, la tarea no ha sido sencilla
396 ni ligera. En el contexto actual, en que las universidades públicas somos significativamente auditadas, hemos generado un
397 modelo colaborativo con todas las áreas universitarias involucradas que ha sido efectivo en la adecuada atención a estos
398 procedimientos de fiscalización. Hoy podemos informarles a ustedes que nuestra Institución está comenzando a recibir
399 informes y pliegos con cero observaciones, o con todas ellas solventadas. Con lo anterior, se ha permitido continuar
400 generando ahorros directos e indirectos al patrimonio universitario, y, además, muestra al exterior a una institución educativa
401 transparente y abierta a la rendición de cuentas. Por supuesto, debemos señalar que cada vez, las instancias de fiscalización
402 incrementan la profundidad y amplían la cobertura de sus objetos de revisión, aunado a que han modificado sus estructuras
403 organizacionales y sus procedimientos internos. Todo ello, por supuesto ha complejizado la tarea de atención a los
404 procedimientos externos de fiscalización. Nuestra Institución ha estado siempre atenta en el seguimiento.
405 Respecto a la materia de justicia administrativa universitaria, gracias a la estructura diseñada para tal efecto, ha sido posible
406 operar de forma adecuada con las instancias de responsabilidad que le demandó la Ley General de Responsabilidades



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

407 Administrativas. Otras Instituciones de Educación Superior, están siendo cuestionadas seriamente por los entes federal y
408 estatales de fiscalización, por su inacción en esta materia.

409 Todo lo anterior no hubiese sido posible sin el apoyo brindado por la alta gerencia y los órganos de gobierno de nuestra
410 Universidad, quienes han sido siempre abiertos a brindarnos los medios para el cumplimiento de nuestros propósitos
411 institucionales.

412 Sin duda, podemos referir que la Universidad de Guanajuato ha construido la convicción de que contar con un Órgano Interno
413 de Control consolidado, ordenado, en movimiento, proactivo, actuando en el marco de sus atribuciones legales, respetuoso
414 de los derechos humanos, es una decisión estratégica y una buena inversión pública, que suma al desarrollo administrativo
415 de la Institución, y con ello, al cumplimiento de las funciones sustantivas universitarias.

416 Este año, como otros, el trabajo no ha sido sencillo ni poco. Las tareas que trascienden a las instituciones no se hacen,
417 habitualmente, en un horario de trabajo ordinario ni con metas fáciles. Los resultados de este Órgano Interno de Control son
418 compartidos con distintas entidades y dependencias de nuestra Institución que, desde carriles y roles distintos, pero
419 compatibles y respetuosos del actuar de cada uno, nos dirigimos al mismo objetivo: Concretar los fines superiores de nuestra
420 Institución. Sin nuestros compañeros universitarios que, como directivos, personal de confianza y administrativo convivimos
421 día con día, poco podríamos estar informándoles a ustedes el día de hoy.

422 Quiero agradecer también a los Órganos de Control y Vigilancia de las Instituciones de Educación Superior del País, con
423 quienes estamos en constante interacción a través de la AMOCVIES, nuestra asociación nacional, y que nos ofrecen siempre
424 la información, las mejores prácticas, el estudio de casos complejos, y el conocimiento del contexto nacional. Igual
425 agradecimiento merecen los órganos de control que nos integramos en el Sistema Estatal de Fiscalización, en el cual la
426 Universidad de Guanajuato, por conducto de su Contraloría General, forma parte rotatoria de su Comité Rector.

427 Sin duda, quedan tareas pendientes, unas por consolidar y otras por iniciar.

428 Sobre todo, la comunidad universitaria debe estar confiada en que tiene un Órgano Interno de Control que rige su actuar bajo
429 los principios de buena fe, certeza, celeridad, eficacia, eficiencia, imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad,
430 probidad, profesionalismo y respeto a los derechos humanos. Siempre sin perder de vista el hábitat universitario que hace
431 única a la universidad pública mexicana, respecto de otros entes públicos.

432 Sigo teniendo el privilegio de ser titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato, en una etapa histórica
433 muy compleja y retadora para la actual gobernanza pública, especialmente, para las universidades públicas en nuestro País.
434 Hemos puesto todo nuestro tiempo, conocimiento, experiencia, compromiso, sentidos y prudencia para poderles rendir a
435 ustedes las mejores cuentas.

436 Este privilegio tan grande que tengo coincide con el privilegio de compartir con ustedes el momento histórico en el que nos
437 toca habitar, amar, cuidar y trabajar por nuestra Colmena Legendaria. Este maravilloso proyecto de la Universidad Pública de
438 los Guanajuatenses necesita de todos nosotros, y aquí esta su Órgano Interno de Control, como una más de sus colonias de
439 abejas.

440 Hago público mi agradecimiento y reconocimiento al equipo de trabajo que caminó conmigo en 2019, que fueron llamados a
441 emprender en otros proyectos profesionales o académicos, por sus altas capacidades, y a quienes continúan en el equipo,
442 en cuyo nombre ofrezco el presente informe, por su corazón, profesionalismo, generosidad, alegría, talento, flexibilidad, lealtad
443 y profundo compromiso con nuestra Alma Mater.

444 Gloria y Honor al Viejo Relicario. Muchas gracias. Es cuanto.

445 En uso de la voz el Presidente del Consejo General Universitario resaltó que,
446 conforme al informe presentado, la Universidad de Guanajuato obtuvo cero
447 observaciones en la auditoría respecto a Subsidios Federales para Organismos
448 Descentralizados Estatales (U006), y que no cualquier universidad pública puede



449 comunicar eso a sus Comunidades. Asimismo, señaló que, si bien, una universidad
450 tiene observaciones en una auditoria, no necesariamente quiere decir que existan
451 irregularidades o que esté relacionado con corrupción, sino que en estos casos se
452 debe trabajar más para subsanar y solventar estos problemas, ya que es un trabajo
453 muy complicado para el Órgano Interno de Control, y el hecho de que la Universidad
454 de Guanajuato haya obtenido cero observaciones en la última auditoria demuestra
455 un trabajo muy eficaz y eficiente en la adecuada conducción de los recursos de la
456 Universidad, por lo cual, agradeció al equipo que conforma el Órgano Interno de
457 Control de la Universidad de Guanajuato.

458 Al no registrarse intervenciones, el Consejo General Universitario tuvo por
459 presentado dicho informe.

460 **Punto 8. Presentación del programa anual de trabajo del Órgano Interno de**
461 **Control de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por**
462 **el artículo 60 Bis, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de**
463 **Guanajuato.**

464 A continuación, la maestra Adriana de Santiago Álvarez presentó el programa anual
465 de trabajo del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato que obra
466 en la carpeta correspondiente, que a la letra dice:

467 COMPARENCIA DE LA CONTRALORA GENERAL ANTE EL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO, CON MOTIVO
468 DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

469 Con su permiso Señor Rector General, Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, Presidente de nuestro Máximo Órgano de Gobierno.
470 Señora Secretaria General, Dra. Cecilia Ramos Estrada.

471 Muy buenos días Honorable Consejo General Universitario, comparezco ante ustedes, en cumplimiento a la fracción XIII del
472 artículo 60 bis de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, para presentarles el Programa Anual de Trabajo 2019 del
473 Órgano Interno de Control, mismo que ha sido hecho llegar previamente en versión digital extensa, y con su permiso, les
474 expreso lo siguiente:

475 Sabedores del contexto en el cual se desarrolla la función pública de la Universidad encaminadas a la docencia, la
476 investigación y la extensión de las artes y la cultura; así como a las implicaciones derivadas de los Sistemas Nacional y Local
477 Anticorrupción, generaremos condiciones en aras de responder e incorporar de manera sustentable las acciones y
478 adecuaciones correspondientes, las cuales impactan en la capacidad de adaptación tanto funcional, estructural y operacional.
479 También el contexto de la rendición de cuentas por parte de una sociedad cada vez más exigente, genera condiciones de
480 incremento en los procesos de fiscalización a las entidades federativas, así como a los programas presupuestales que
481 soportan las políticas públicas en las UPES; es por ello que la Federación exige cada vez más transparencia, austeridad, y
482 esquemas de rendición de cuentas. En el contexto actual, las UPES y por ende los OIC, tenemos que hacer evidente el



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

483 compromiso irrestricto con la transparencia y la rendición de cuentas, es decir, continuar haciendo evidentes nuestras
484 actividades.

485 Los órganos internos y externos de control donde se depositan acciones, tareas y exigencias en materia de rendición de
486 cuentas, este año presentamos retos y continuidad de estrategias a mediano y largo plazo, esto sin perder de vista el hábitat
487 universitario, el cual incorpora cualidades complejas en su composición, por sus fines, dinamismo e interrelación de su
488 comunidad universitaria. Ello genera la condición de caminar en el convencimiento respecto de que los propósitos de un
489 órgano de control encajan en los propósitos de las entidades públicas a las que pertenecemos.

490 También es importante resaltar que el cumplimiento a los propósitos establecidos en el presente documento no es ajeno a la
491 colaboración y participación de las diversas entidades académicas, así como dependencias administrativas de nuestra
492 Institución, ya que los procesos preventivos, detectivos y correctivos realizados por la Contraloría General no pueden generar
493 resultados sin un acompañamiento efectivo.

494 La expectativa que tenemos este año es un órgano interno de control que continuemos atentos a las acciones generadas de
495 los sistemas nacional y local anticorrupción, para acompañar de manera asertiva a nuestra comunidad universitaria en las
496 nuevas exigencias, así como la implementación de TICs que permitan cumplir de forma eficiente con nuestra función pública.
497 Ser una Contraloría General totalmente electrónica es un sueño que todos los días buscamos alcanzar.

498 Otro punto relevante será el acompañamiento a los procedimientos de transición de las autoridades académicas que
499 concluyen periodo este año, incorporando sistemas informáticos que coadyuven a dichos procesos.

500 Especial interés continuará mereciendo la atención a los procedimientos de fiscalización superior que hacemos de la mano
501 con las dependencias administrativas de nuestra Institución.

502 Nuestros Programas Anuales de Auditoría y de Verificación, Monitoreo y Atestiguamiento, están orientados a atender las
503 áreas y procedimientos más sensibles de nuestra administración.

504 También incentivaremos el monitoreo, seguimiento y evaluación de los diversos instrumentos de planeación y programación
505 en aras de generar estados de atención y alerta en cumplimiento con los compromisos asumidos en razón de nuestras
506 obligaciones públicas. Es decir, a la evaluación anual que hacemos al PLADI, acompañaremos a nuestra comunidad
507 universitaria con la evaluación al Proyecto de Desarrollo 2019-2023 y a la implementación y operación de la normatividad
508 vigente.

509 Por supuesto, buscaremos continuar nuestro esquema de intercambio de buenas prácticas con el resto de los Órganos
510 Internos de Control de las Instituciones de Educación Superior del País, así como con nuestros pares en el Estado.

511 Nos esforzamos en ser un elemento estratégico que abone al buen crédito de nuestra Universidad, como una institución
512 abierta y comprometida con la transparencia y rendición de cuentas.

513 Sobre todas las cosas, el equipo de trabajo que integramos la Contraloría General refrendamos nuestro corazón, esfuerzo,
514 creatividad, profesionalismo e institucionalidad para coadyuvar al desarrollo administrativo de nuestra Institución, para hacer
515 que la academia suceda.

516 Gloria y Honor al Viejo Relicario.

517 Al no registrarse intervenciones, el Consejo General Universitario tuvo por
518 presentando dicho programa.

519 **Punto 9. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
520 **Comisión de Vigilancia, relativo a la Cuenta Anual del Ejercicio Presupuestal**
521 **2019 (Cuarta modificación y cierre del presupuesto de ingresos y egresos**
522 **2019) con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV; 59,**



523 **fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y 46, primer**
524 **párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.**

525 Para el desahogo del presente punto, el Presidente solicitó el ingreso del doctor
526 Jorge Alberto Romero Hidalgo, Secretario de Gestión y Desarrollo y del contador
527 público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos Financieros, ambos de la
528 Universidad de Guanajuato; les dio la bienvenida y contextualizó el punto.

529 A continuación, el Presidente solicitó el apoyo de la maestra Hilda Marisa Venegas
530 Barboza, representante titular del personal académico de la División de Ciencias
531 Económico-Administrativas de del Campus Guanajuato y Secretaria de la Comisión
532 de Vigilancia, para que diera lectura al dictamen correspondiente:

533 Consejo General Universitario
534 Comisión de Vigilancia
535 Dictamen de la Sesión CGU(CV)20200210
536 Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para
537 el ejercicio fiscal del año 2020
538

539 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

540 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción I, del Estatuto Orgánico, la Comisión de
541 Vigilancia del Consejo General Universitario somete a su consideración el presente dictamen,
542 conforme a los siguientes

543 **ANTECEDENTES:**

544 PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el *Acuerdo General que establece la estructura*
545 *administrativa de la Rectoría General de la Universidad de Guanajuato*, emitido por el Rector
546 General, doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, de fecha 15 de febrero de 2016; la Secretaría de
547 Gestión y Desarrollo es el área responsable de planear y administrar los recursos financieros,
548 humanos y materiales para la operación y funcionamiento sustentable de la Universidad.

549 SEGUNDO. De conformidad con el párrafo segundo del artículo 55 de la Ley para el Ejercicio y
550 Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Secretaría de
551 Gestión y Desarrollo remitió a la Comisión de Vigilancia la propuesta de Lineamientos Generales de
552 Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Ejercicio 2020.

553 TERCERO. En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción I,
554 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la Comisión de Vigilancia: *Vigilar*
555 *la correcta aplicación de los recursos de la Universidad, para lo cual podrá auxiliarse de servicios*
556 *profesionales externos.*

557 Con el objetivo de revisar la propuesta de dichos Lineamientos, y de dictaminar lo conducente
558 para someterla a consideración del Consejo General Universitario, la Comisión de Vigilancia se
559 reunió bajo el siguiente

560

561 **PROCEDIMIENTO:**

562 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa
563 convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el día lunes 10 de febrero de
564 2020 a las 11:00 horas, bajo la presidencia de la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General
565 de la Universidad de Guanajuato, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

566 General de la Universidad de Guanajuato. Para iniciar, la maestra Hilda Marisa Venegas
567 Barboza, Secretaria de la Comisión procedió a verificar la lista de asistencia registrando la presencia
568 de 8 ocho de los 10 integrantes que conforman la Comisión, por lo que la Presidenta declaró la
569 existencia del quórum legal para sesionar.

570 En la sesión estuvieron presentes el doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la División de
571 Ciencias e Ingenierías del Campus León; el doctor José Mario Mendoza Carrillo, Director de la
572 División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca; la maestra Hilda Marisa Venegas
573 Barboza, representante titular del personal académico de la División de Ciencias Económico-
574 Administrativas del Campus Guanajuato y Secretaria de la Comisión; la doctora Ma. Del Carmen
575 Méndez Hernández, representante titular del personal académico de la División de Ciencias de la
576 Salud del Campus León; el doctor Gilberto Carreño Aguilera, representante titular del personal
577 académico de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato; la estudiante Indira Moreno
578 Vargas, representante titular de los estudiantes de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del
579 Campus Guanajuato y la maestra América Noemí Morales Anda, representante titular de los
580 estudiantes de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León.

581 SEGUNDO. Con la finalidad de brindar apoyo técnico en torno al tema y con fundamento en el
582 artículo 57 del Estatuto Orgánico, la Comisión autorizó el ingreso de la maestra Adriana De Santiago
583 Álvarez, Titular del Órgano Interno de Control, del doctor Jorge Alberto Romero Hidalgo, Secretario
584 de Gestión y Desarrollo y del contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos
585 Financieros como invitados especiales.

586 De los momentos de deliberación, destacan las siguientes:

587

588 **CONSIDERACIONES:**

589 PRIMERA. De acuerdo con el artículo 55, en relación con la fracción XXVI del artículo 3 de la Ley
590 para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato,
591 el Órgano de Administración es el área encargada de la administración de los recursos en
592 los Organismos Autónomos.

593 SEGUNDA. De conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato,
594 dicha Institución se concibe como un organismo público autónomo que tiene la facultad y la
595 responsabilidad de administrar su patrimonio.

596 TERCERA. Conforme a lo dispuesto por la fracción II del artículo 16 de la Ley Orgánica de la
597 Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario: *Elaborar, modificar,*
598 *adicionar, suprimir y publicar el Estatuto Orgánico y los demás reglamentos y disposiciones de*
599 *carácter general para normar las funciones y actividades de la Universidad.*

600 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General Universitario el
601 siguiente

602

603 **DICTAMEN:**

604 **ÚNICO.** La Comisión de Vigilancia recomienda al Consejo General Universitario aprobar la
605 propuesta de Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del
606 Ejercicio 2020.

607 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, 59, fracción I, de la Ley
608 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 46, primer párrafo y fracción I del Estatuto Orgánico y las
609 demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente en la Universidad; así como en los
610 artículos 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los
611 Municipios de Guanajuato, así como en el artículo transitorio único de las Políticas y Lineamientos
612 Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de Guanajuato
613 para el ejercicio fiscal 2019 y publicados en la Gaceta Universitaria el 16 de noviembre de 2018.

614

Atentamente,

615

“La verdad os hará libres”

616

Guanajuato, Guanajuato, a 10 de febrero de 2020

617

MTRA. HILDA MARISA VENEGAS BARBOZA

618

SECRETARIA DE LA COMISIÓN



619 Posteriormente, el Presidente puso a consideración del Pleno el dictamen de la
620 Comisión de Vigilancia, sin que se registraran intervenciones. En este sentido, la
621 Secretaria registró unanimidad de votos.

622 **CGU2020-O1-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV,
623 59, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de
624 Guanajuato; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto
625 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
626 Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de
627 votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia sobre
628 la propuesta de la cuarta modificación en lo general y en lo
629 particular al presupuesto de ingresos, egresos y cuentas del
630 ejercicio presupuestal 2019 de la Universidad de Guanajuato.

631 **Punto 10. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
632 **Comisión de Vigilancia, sobre la propuesta de Lineamientos Generales de**
633 **Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de**
634 **Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2020; con fundamento en lo**
635 **dispuesto por los artículos 59, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad**
636 **de Guanajuato; 46, párrafo primero y fracción I, del Estatuto Orgánico de la**
637 **Universidad de Guanajuato; 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los**
638 **Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como**
639 **en el artículo transitorio único de las Políticas y Lineamientos Generales de**
640 **Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de**
641 **Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019, publicados en la Gaceta Universitaria**
642 **el 16 de noviembre de 2018.**

643 Para el desahogo del presente punto, el Presidente solicitó el apoyo de la maestra
644 Hilda Marisa Venegas Barboza, representante titular del personal académico de la
645 División de Ciencias Económico-Administrativas de del Campus Guanajuato y



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

646 Secretaria de la Comisión de Vigilancia, para que diera lectura al dictamen
647 correspondiente:

648 Consejo General Universitario
649 Comisión de Vigilancia
650 Dictamen de la Sesión CGU(CV)20200210
651 Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para
652 el ejercicio fiscal del año 2020
653

654 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

655 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción I, del Estatuto Orgánico, la Comisión de
656 Vigilancia del Consejo General Universitario somete a su consideración el presente dictamen,
657 conforme a los siguientes

658
659 **ANTECEDENTES:**

660 PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el *Acuerdo General que establece la estructura*
661 *administrativa de la Rectoría General de la Universidad de Guanajuato*, emitido por el Rector
662 General, doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, de fecha 15 de febrero de 2016; la Secretaría de
663 Gestión y Desarrollo es el área responsable de planear y administrar los recursos financieros,
664 humanos y materiales para la operación y funcionamiento sustentable de la Universidad.

665 SEGUNDO. De conformidad con el párrafo segundo del artículo 55 de la Ley para el Ejercicio y
666 Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Secretaría de
667 Gestión y Desarrollo remitió a la Comisión de Vigilancia la propuesta de Lineamientos Generales de
668 Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Ejercicio 2020.

669 TERCERO. En atención a lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción I,
670 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la Comisión de Vigilancia: *Vigilar*
671 *la correcta aplicación de los recursos de la Universidad, para lo cual podrá auxiliarse de servicios*
672 *profesionales externos.*

673 Con el objetivo de revisar la propuesta de dichos Lineamientos, y de dictaminar lo conducente
674 para someterla a consideración del Consejo General Universitario, la Comisión de Vigilancia se
675 reunió bajo el siguiente

676
677 **PROCEDIMIENTO:**

678 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa
679 convocatoria, la sesión de la Comisión de Vigilancia se llevó a cabo el día lunes 10 de febrero de
680 2020 a las 11:00 horas, bajo la presidencia de la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General
681 de la Universidad de Guanajuato, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector
682 General de la Universidad de Guanajuato. Para iniciar, la maestra Hilda Marisa Venegas
683 Barboza, Secretaria de la Comisión procedió a verificar la lista de asistencia registrando la presencia
684 de 8 ocho de los 10 integrantes que conforman la Comisión, por lo que la Presidenta declaró la
685 existencia del quórum legal para sesionar.

686 En la sesión estuvieron presentes el doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la División de
687 Ciencias e Ingenierías del Campus León; el doctor José Mario Mendoza Carrillo, Director de la
688 División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca; la maestra Hilda Marisa Venegas
689 Barboza, representante titular del personal académico de la División de Ciencias Económico-
690 Administrativas del Campus Guanajuato y Secretaria de la Comisión; la doctora Ma. Del Carmen
691 Méndez Hernández, representante titular del personal académico de la División de Ciencias de la
692 Salud del Campus León; el doctor Gilberto Carreño Aguilera, representante titular del personal
693 académico de la División de Ingenierías del Campus Guanajuato; la estudiante Indira Moreno
694 Vargas, representante titular de los estudiantes de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del
695 Campus Guanajuato y la maestra América Noemí Morales Anda, representante titular de los
696 estudiantes de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

697 SEGUNDO. Con la finalidad de brindar apoyo técnico en torno al tema y con fundamento en el
698 artículo 57 del Estatuto Orgánico, la Comisión autorizó el ingreso de la maestra Adriana De Santiago
699 Álvarez, Titular del Órgano Interno de Control, del doctor Jorge Alberto Romero Hidalgo, Secretario
700 de Gestión y Desarrollo y del contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos
701 Financieros como invitados especiales.

702 De los momentos de deliberación, destacan las siguientes:

703

704

CONSIDERACIONES:

705 PRIMERA. De acuerdo con el artículo 55, en relación con la fracción XXVI del artículo 3 de la Ley
706 para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato,
707 el Órgano de Administración es el área encargada de la administración de los recursos en
708 los Organismos Autónomos.

709 SEGUNDA. De conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato,
710 dicha Institución se concibe como un organismo público autónomo que tiene la facultad y la
711 responsabilidad de administrar su patrimonio.

712 TERCERA. Conforme a lo dispuesto por la fracción II del artículo 16 de la Ley Orgánica de la
713 Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario: *Elaborar, modificar,*
714 *adicionar, suprimir y publicar el Estatuto Orgánico y los demás reglamentos y disposiciones de*
715 *carácter general para normar las funciones y actividades de la Universidad.*

716 Con fundamento en lo anteriormente expuesto, rendimos ante el Consejo General Universitario el
717 siguiente

718

DICTAMEN:

719 **ÚNICO.** La Comisión de Vigilancia recomienda al Consejo General Universitario aprobar la
720 propuesta de Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del
721 Ejercicio 2020.

722 Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, 59, fracción I, de la Ley
723 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 46, primer párrafo y fracción I del Estatuto Orgánico y las
724 demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente en la Universidad; así como en los
725 artículos 10 y 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los
726 Municipios de Guanajuato, así como en el artículo transitorio único de las Políticas y Lineamientos
727 Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de Guanajuato
728 para el ejercicio fiscal 2019 y publicados en la Gaceta Universitaria el 16 de noviembre de 2018.

729

Atentamente,

730

“La verdad os hará libres”

731

Guanajuato, Guanajuato, a 10 de febrero de 2020

732

MTRA. HILDA MARISA VENEGAS BARBOZA

733

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

734

735 Una vez rendido el dictamen, la maestra Hilda Marisa Venegas Barboza pidió seguir
736 en uso de la voz para referir que días atrás se publicó una noticia respecto de
737 quienes, en el Estado de Guanajuato, supuestamente, habían hecho operaciones
738 con empresas facturadoras de operaciones simuladas, entre los que apareció la
739 Universidad de Guanajuato. Agregó que lo menciona porque es importante hacer
740 hincapié en que todas las instituciones señaladas en dicha nota rindieron
741 aclaraciones y que, como integrante de la Comisión de Vigilancia, se siente
742 orgullosa del trabajo de la Universidad. Asimismo, reconoció que el Órgano Interno



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

743 de Control de la Universidad de Guanajuato, del mismo modo, aclaró esto. Además,
744 insistió en que debemos seguir generando confianza y trabajar en ella, lo que
745 también requiere de la comunidad universitaria, porque todos debemos hacer
746 aportaciones para que la Universidad continúe con una labor sana en el tema
747 financiero.

748 El Presidente agradeció el comentario de la maestra Hilda Marisa Venegas Barboza,
749 ya que, además de ser una destacada profesora universitaria, es integrante del
750 Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado
751 de Guanajuato.

752 Previo a someter dicha propuesta de lineamientos a votación del Pleno, el
753 Presidente abrió un espacio para las intervenciones, teniéndose así la participación
754 del doctor Cesar Federico Macías Cervantes, Director de la División de Ciencias
755 Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato, quien expresó su reconocimiento
756 al esfuerzo de la Comisión de Vigilancia, señalando que hay algunas cosas que vale
757 la pena precisar y difundir, ya que al momento de ejecutar los recursos, en
758 ocasiones, no se es consciente de que dicho actuar está sometido a unos
759 lineamientos, por lo cual puntualizó, primero: ampliar los términos del artículo 2 de
760 estos lineamientos y establecer que es de observancia obligatoria para todos los
761 integrantes de la comunidad universitaria; segundo: en la redacción del artículo 3
762 se debe considerar a los estudiantes como ejecutores del gasto, por ejemplo, para
763 cuando se financien las estancias en el extranjero; tercero: esclarecer lo que
764 establece el artículo 25 referente al tabulador para el pago de alimentos del personal
765 adscrito, ya que especifica que solo es para los directivos y administrativos de
766 confianza y considera que debe ser general; cuarto: con relación a lo que establece
767 el artículo 48, mismo que refiere que se debe fomentar la racionalización en el uso
768 de consumibles de oficina, sugirió que para la mensajería se utilice vehículos
769 compactos, como es el caso de las motocicletas, cuando sea dentro de una misma
770 ciudad; quinto: con relación a los artículos 54 y 55, respecto de los gastos por
771 comprobar, se debe ayudar al estudiante en el proceso de comprobación; sexto:



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

772 aclarar el artículo 58 que refiere a la extensión de plazo para la comprobación del
773 gasto, pues consideró que se debería establecer una excepción cuando se haga el
774 cierre del año fiscal, ya que no alcanzaría a otorgarse esa ampliación; séptimo:
775 conforme a lo establecido en el artículo 66 de estos lineamientos, que señala que,
776 cuando exista la necesidad de cubrir una vacante por renuncia, jubilación o
777 incapacidad, deberá cubrirse con el personal disponible de la entidad o dependencia
778 correspondiente, consideró que debería revalorar la posibilidad de que, en efecto,
779 sí quedara vacante y no que se ajustara con el personal disponible, de modo que
780 las actividades del área correspondiente no se vean afectadas.

781 Al respecto, el Presidente cedió el uso de la voz a la maestra Adriana de Santiago
782 Álvarez, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato,
783 quien refirió que estos lineamientos tienen el sustento la Ley para el Ejercicio y
784 Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato,
785 por ello considera que los estudiantes son beneficiarios y no ejecutores del gasto.
786 En este mismo sentido, el doctor Jorge Alberto Romero Hidalgo, Secretario de
787 Gestión y Desarrollo, dijo que los estudiantes son beneficiarios y no ejecutores del
788 gasto, ya que el funcionario que aprueba el apoyo para algún estudiante es el
789 ejecutor material del gasto.

790 El doctor Francisco Javier González Compeán, Director de la División de
791 Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato, comentó que este precepto
792 puede generar muchas dudas, ya que considera que no todos son expertos en
793 economía o contabilidad, que hay supuestos casuísticos en que podría considerarse
794 a los estudiantes con relación a los gastos a comprobar, como ejecutores de los
795 mismos.

796 Sobre esta última inquietud el contador público Pedro Rocha Montalvo, precisó que
797 los estudiantes no necesitan comprobar gastos, ya que como se estableció, ellos no
798 son ejecutores del gasto, porque los alumnos entran en la nueva modalidad que se



799 llama “Becas, Apoyos y Estímulos”, y al entregar dinero por concepto de apoyo se
800 hace de forma gratuita y por ende no se necesita comprobar este.

801 Por su parte, la maestra Adriana de Santiago Álvarez, señaló que, si bien, los
802 alumnos son beneficiarios y no ejecutores, ello no significa que, en el marco del
803 Reglamento de Responsabilidad en el Entorno Universitario, no tengan que
804 observar una actitud de cumplimiento y apego a la norma en el cuidado del
805 patrimonio universitario.

806 A continuación, el Presidente refirió, con relación a la primera y segunda
807 observación, que no se necesita modificar estos lineamientos, ya que fue aclarado
808 el sentido de estos preceptos y debe prevalecer el esfuerzo institucional para
809 establecer canales de sensibilización para con los estudiantes cuando se les otorga
810 un tipo de apoyo. Asimismo, el Presidente procedió a analizar la tercera
811 observación, referente al artículo 25 que establece el tabulador para pago de
812 alimentos del personal y, para ello, cedió el uso de la voz al contador público Pedro
813 Rocha Montalvo, quien comentó que aquí no existe ningún inconveniente, sino que,
814 en la práctica, por la mezcla de trabajadores universitarios y estudiantes, se debe
815 dividir, es decir, especificar a quién corresponde el gasto para efectos contables.

816 En este sentido, el Presidente resaltó que se debe fomentar en los titulares de las
817 entidades, dependencias y los enlaces, la forma en la que se debe fomentar estos
818 lineamientos, por lo cual el doctor Jorge Alberto Romero Hidalgo, mencionó que ya
819 se está trabajando en la certificación de los coordinadores y enlaces administrativos,
820 para que dominen la plataforma y estos lineamientos, ya que cada año hay ajustes
821 en el marco legal.

822 Referente a la observación cuarta del doctor Cesar Federico Macías Cervantes, el
823 Presidente y el doctor Jorge Alberto Romero Hidalgo, consideraron que es una
824 excelente alternativa utilizar motocicletas para la mensajería, además de que el
825 Congreso del Estado de Guanajuato emitió una recomendación para evitar el uso
826 de papel y para, consecuentemente, reducir la misma.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

827 En relación con el análisis de los artículos 54 y 55 de estos lineamientos referentes
828 a los gastos por comprobar, el Presidente consideró que se debe agilizar estos
829 trámites en la coordinación y enlace de cada dependencia. En este sentido, el doctor
830 Francisco Javier González Compeán propuso que se debe dar una capacitación,
831 tanto al personal de enlace y coordinaciones, como a los estudiantes sobre estos
832 procedimientos, además de que abonaría mucho hacer infografías a fin de optimizar
833 los procedimientos. Aunado a esto, el contador público Pedro Rocha Montalvo
834 comentó que su equipo ya ha estado trabajando en las capacitaciones que
835 comenzarán la próxima semana en el Campus León.

836 Posteriormente, el Presidente pasó al análisis de la siguiente observación, relativo
837 a la ampliación para comprobar el gasto, que se regula en el artículo 58 de estos
838 lineamientos, por lo cual cedió el uso de la voz al contador público Pedro Rocha
839 Montalvo, quien comentó que, al cierre del ejercicio fiscal, se suele recortar esta
840 ampliación, pero es acorde al cumplimiento del cierre de los ejercicios
841 presupuestales, ya que estos son anuales. Aunado a esto, el doctor Jorge Alberto
842 Romero Hidalgo agregó que la normatividad general no considera las
843 particularidades de las Universidades, ya que se hace pensando en dependencias
844 de Gobierno que tienen una dinámica diferente a estas. Bajo esta tesitura, el
845 Presidente propuso que se dejara así el precepto, y se precise que puede existir la
846 ampliación siempre y cuando se encuentre en el ejercicio fiscal correspondiente.

847 A continuación, el Presidente explicó el alcance del artículo 66 de estos
848 lineamientos, y propuso que, cuando exista la necesidad de cubrir una vacante por
849 renuncia, jubilación o incapacidad, se haga un esfuerzo institucional a fin de que se
850 cubra con el personal existente y, en el caso de que no sea posible así, se proceda
851 al siguiente precepto. Posteriormente, cedió el uso de la voz al doctor Jorge Alberto
852 Romero Hidalgo, quien precisó que se hace un análisis integral cuando una persona
853 renuncia, se incapacita o se jubila para saber realmente si con el personal existente
854 se puede cubrir la vacante, además que la Secretaria de Educación Pública desde



855 hace 10 años no ha incrementado el número de plazas administrativas, por lo cual
856 es más complicado.

857 El Presidente concluyó que debemos trabajar en un ámbito de coordinación, pues
858 cada uno tiene una responsabilidad para que las cosas sucedan. Asimismo, es
859 necesario optimizar todas capacidades institucionales para comunicar
860 adecuadamente estos derechos y beneficios. A continuación, el Presidente puso a
861 consideración del Pleno el dictamen de la Comisión de Vigilancia, con dos
862 observaciones: la primera, que se modifique el artículo 58 para que refiera que, en
863 cuanto la comprobación de gastos, esta sea dentro del ejercicio fiscal
864 correspondiente y la segunda, que al artículo 66 se agregue que, en primer término,
865 se debe hacer un esfuerzo institucional para cubrir las vacantes con el personal
866 existente. En este sentido, la Secretaria registró unanimidad de votos.

867 **CGU2020-O1-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II,
868 59, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de
869 Guanajuato; 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto
870 Orgánico de la Universidad de Guanajuato; 10 y 55 de la Ley
871 para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el
872 Estado y los Municipios de Guanajuato; el Pleno del Consejo
873 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el
874 dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en
875 consecuencia, los Lineamientos Generales de Racionalidad,
876 Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de
877 Guanajuato para el ejercicio Fiscal del año 2020.

878 **Punto 11. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
879 **Comisión de Normatividad relativo a la propuesta de elección de cuatro**
880 **integrantes del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato, lo**
881 **anterior con fundamento en el artículo 46, párrafo primero, fracción I del**
882 **Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.**



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

883 Para el desahogo del presente punto, el Presidente, tuvo a bien solicitar el apoyo
884 del doctor Eduardo Pérez Alonso, Secretario de la Comisión de Normatividad, para
885 dar lectura del dictamen correspondiente, siendo el siguiente:

886 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

887 Con fundamento en el artículo 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico; la Comisión de
888 Normatividad somete a su consideración el presente dictamen al tenor de los siguientes

889

890 **ANTECEDENTES:**

891 PRIMERO. La Universidad de Guanajuato cuenta con una concesión de uso social que le permite
892 realizar todas las actividades de radiodifusión en apego a sus fines institucionales, sin embargo, de
893 conformidad con el artículo 86 a la Ley Federal de Telecomunicaciones, para mantener esta
894 concesión la Universidad debe contar con mecanismos que garanticen *la independencia editorial;*
895 *autonomía de gestión financiera; garantías de participación ciudadana; reglas claras para la*
896 *transparencia y rendición de cuentas; defensa de sus contenidos; opciones de financiamiento; pleno*
897 *acceso a tecnologías y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.*

898 SEGUNDO. En apego a las disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones, el Consejo
899 General Universitario mediante el acuerdo CGU2019-O4-14, adoptado en la cuarta sesión
900 ordinaria, *autorizó por unanimidad de votos que la Comisión de Normatividad sea la responsable de*
901 *conducir el proceso para la designación de cuatro integrantes del Consejo Ciudadano de Radio*
902 *Universidad de Guanajuato.*

903

904 **PROCEDIMIENTO:**

905 PRIMERO. El viernes 10 de enero de 2020 la Comisión de Normatividad elaboró *la convocatoria*
906 *para la conformación del Consejo Ciudadano de Radio Universidad y ordenó su publicación a través*
907 *de los medios institucionales.*

908 SEGUNDO. El 31 de enero de 2019 concluyó la etapa de registros de aspirantes a participar en la
909 Convocatoria elaborada por la Comisión de Normatividad. Con fundamento en la cuarta base de la
910 convocatoria publicada, se recibieron los registros de las siguientes personas: Augusto Manríquez
911 Macías, Dr. Raúl Azcué Pérez Gil, Dr. Walter Octavio Arias Estrada y Juan José De Giovannini
912 Saldívar.

913 TERCERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico de la Universidad
914 de Guanajuato; previa convocatoria, el día 05 de febrero de 2020, a las 12:00 horas, bajo la
915 presidencia del doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General, en representación del doctor
916 Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad y Presidente de la Comisión.

917 Para dar inicio, el doctor Eduardo Pérez Alonso, Secretario de la Comisión, verificó la lista de
918 asistencia, registrando la presencia de los siguientes integrantes: doctora Rocío Magali Barbosa
919 Piza, representante de los profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del
920 Campus León; doctor Gustavo Cruz Jiménez, representante de los profesores de la División de
921 Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato; Gabriela Quetzally Regla León,
922 representante representantes de los estudiantes de la División de Ciencias Naturales y Exactas del
923 Campus Guanajuato; Luis Alejandro Bravo Calderón, representante de los estudiantes de la División
924 de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra y la doctora Teresita de Jesús
925 Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus Guanajuato e invitada especial permanente de la
926 Comisión de Normatividad.

927 Habiendo sido informada por el Secretario de la presencia de todos los integrantes de esta
928 Comisión, la Presidenta hizo la declaración del quórum legal para sesionar y procedió al
929 análisis sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases tercera y cuarta de la
930 Convocatoria pública para la selección de cuatro integrantes del Consejo Ciudadano de Radio
931 Universidad de Guanajuato por parte de las personas registradas y en su caso, elaborar el dictamen
932 que será sometido a consideración del Consejo General Universitario.

933



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

934 **CONSIDERACIONES:**

935 PRIMERA. Los cuatro aspirantes registrados para conformar el Consejo Ciudadano de Radio
936 Universidad de Guanajuato realizaron la entrega de la documentación requerida en tiempo y forma
937 de acuerdo con la Convocatoria emitida por la Comisión de Normatividad.

938 SEGUNDA. Del análisis de la documentación presentada por Augusto Manríquez Macías, el doctor
939 Raúl Azcué Pérez Gil, el doctor Walter Octavio Arias Estrada y Juan José De Giovannini Saldívar la
940 Comisión de Normatividad determinó que todos los registros satisfacen con los requisitos
941 establecidos en la Convocatoria emitida por este órgano colegiado para conformar el Consejo
942 Ciudadano de Radio Universidad, y por tanto los registros resultan procedentes para
943 ser propuestos al Consejo General Universitario como integrantes del Consejo Ciudadano de Radio
944 Universidad de Guanajuato.

945 Conforme a lo anteriormente expuesto, la Comisión de Normatividad emite el siguiente

946

947 **DICTAMEN:**

948 ÚNICO. El pleno de la Comisión de Normatividad acordó por unanimidad de votos proponer al
949 Consejo General Universitario la designación de Augusto Manríquez Macías, el doctor Raúl Azcué
950 Pérez Gil, el doctor Walter Octavio Arias Estrada y Juan José De Giovannini Saldívar como
951 integrantes del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato, para que ocupen dicho
952 cargo por un periodo de dos años contados a partir del día de su designación por parte del Consejo
953 General Universitario, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 46, primer
954 párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, en relación con el
955 acuerdo CGU2019-O4-14, adoptado por el Consejo General Universitario.

956

Atentamente,

957

“La verdad os hará libres”

958

Guanajuato, Gto., a 05 de febrero de 2020

959

DR. EDUARDO PÉREZ ALONSO

960

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD

961 Acto seguido, dicho dictamen se puso a consideración del Pleno del Consejo General
962 Universitario y fue aprobado por mayoría de 35 votos de 36. En tal sentido, se designó
963 como integrantes del Consejo Ciudadano de Radio Universidad de Guanajuato al
964 doctor Raúl Azcué Pérez Gil, al doctor Walter Octavio Arias Estrada, a Juan José de
965 Geovannini Saldívar y a Augusto Manríquez Macías, por un periodo de dos años a
966 partir del 21 de febrero del 2020 y hasta el 20 de febrero del 2022.

967 **CGU2020-O1-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
968 XIX de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 46,
969 primer párrafo y fracción I del Estatuto Orgánico de la
970 Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo General
971 Universitario aprobó por mayoría de 35 de 36 votos el dictamen
972 que le rindió la Comisión de Normatividad y, en
973 consecuencia, designó como integrantes del Consejo Ciudadano
974 de Radio Universidad de Guanajuato al doctor Raúl Azcué Pérez



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

975 Gil, al doctor Walter Octavio Arias Estrada, a Juan José
976 de Geovannini Saldívar y a Augusto Manriquez Macias, por un
977 periodo de dos años a partir del 21 de febrero del 2020 y hasta
978 el 20 de febrero del 2022.

979 **Punto 12. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la**
980 **Comisión de Normatividad sobre los Lineamientos para la oferta y**
981 **reconocimiento de estudios de educación continua de la Universidad de**
982 **Guanajuato, lo anterior de conformidad con los artículos 59 del Estatuto**
983 **Orgánico de la Universidad de Guanajuato, así como el 19, segundo y sexto**
984 **transitorios, del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato.**

985 A continuación, el Presidente, antes de que se diera lectura al dictamen,
986 contextualizó y enfatizó que la educación continua debe de ser flexible, de manera
987 tal que se puedan capitalizar al máximo los cursos en esta modalidad. Luego,
988 solicitó el apoyo del doctor Eduardo Pérez Alonso, Secretario de la Comisión de
989 Normatividad, para lectura al dictamen emitido por la Comisión de Normatividad. El
990 dictamen mencionado es el siguiente:

991 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

992 Con fundamento en el artículo 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico la Comisión de
993 Normatividad somete a su consideración el presente dictamen al tenor de los siguientes

994

995 **ANTECEDENTES:**

996 PRIMERO. El artículo 19 del Reglamento Académico establece la facultad del Consejo
997 General Universitario para emitir lineamientos y políticas en relación con la oferta y reconocimiento
998 de educación continua.

999 SEGUNDO. La Universidad de Guanajuato debe garantizar la generación y
1000 reconocimiento multimodal de los cursos de educación continua,
1001 que consistirán en actividades académicas flexibles, dinámicas e innovadoras que atiendan con
1002 calidad, pertinencia y agilidad las necesidades y oportunidades de formación y actualización de
1003 egresados, alumnos, profesores, personal administrativo y la población en general, procurando la
1004 participación de la comunidad universitaria.

1005 Los programas de educación continua se refieren a actividades, cursos, talleres, diplomados u otras
1006 opciones de formación, que no otorgan grado, pero que podrán generar créditos revalidables en los
1007 programas educativos, siempre que se relacionen con la naturaleza de los mismos.

1008 TERCERO. Con el objetivo de analizar y determinar los Lineamientos para la oferta y reconocimiento
1009 de estudios de educación continua de la Universidad de Guanajuato, la Comisión de Normatividad se
1010 reunió bajo el siguiente:

1011

1012 **PROCEDIMIENTO:**



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

1013 PRIMERO. De conformidad con los artículos 59 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
1014 Guanajuato, así como el 19, segundo y sexto transitorios del Reglamento Académico de la
1015 Universidad de Guanajuato, previa convocatoria, la sesión de la Comisión de Normatividad se llevó
1016 a cabo el día 05 de febrero de 2020, a las 12:00 horas, bajo la presidencia del doctora Cecilia Ramos
1017 Estrada, Secretaria General, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector
1018 General de la Universidad y Presidente de la Comisión.
1019 Con base en los elementos normativos y documentales presentados a los integrantes de la
1020 Comisión de Normatividad se realizó la deliberación correspondiente destacando las siguientes

1021

1022

CONSIDERACIONES:

1023

1024

1025

1026

PRIMERA. La emisión de los Lineamientos para la oferta y reconocimiento de estudios de educación
continua de la Universidad de Guanajuato es de relevancia institucional toda vez que constituyen un
instrumento que permite la operatividad de nuestra normatividad y contribuyen a la realización de las
funciones esenciales de la Universidad.

1027

1028

1029

1030

SEGUNDA. Los lineamientos en comento fueron objeto de un exhaustivo análisis, y sometidos a la
consideración de los miembros de esta Comisión, quienes realizaron aportaciones que
fueron atendidas e incorporadas al cuerpo del proyecto, destacando lo referente a mantener la
congruencia con el Modelo Educativo y el Reglamento Académico.

1031

1032

Conforme a lo anteriormente expuesto, la Comisión de Normatividad emite el siguiente

1033

DICTAMEN:

1034

1035

1036

1037

ÚNICO. El pleno de la Comisión de Normatividad acordó por unanimidad de votos proponer
al Consejo General Universitario aprobar la propuesta presentada de los Lineamientos para la oferta
y reconocimiento de estudios de educación continua de la Universidad de
Guanajuato y posteriormente ordenar su publicación.

1038

1039

1040

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley Orgánica; 54,
fracción I, del Estatuto Orgánico; y 19 del Reglamento Académico, así como las demás disposiciones
aplicables de la normatividad vigente.

1041

1042

1043

1044

1045

1046

Atentamente,
"La verdad os hará libres"
Guanajuato, Gto., a 05 de febrero de 2020
DR. EDUARDO PÉREZ ALONSO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD

1047

1048

1049

1050

1051

1052

1053

1054

1055

1056

Bajo este orden de ideas, el Presidente abrió un espacio para consideraciones por
parte del Pleno del Consejo General Universitario, y en este sentido cedió el uno
de la voz al doctor Tonatiuh García Campos, director de la División de Ciencias de
la Salud del Campus León, quien comentó, respecto al artículo segundo de estos
lineamientos, que establece que la oferta de educación continua en cualquier
modalidad deberá desarrollarse en múltiplos de 25, que, sin embargo, hay
propuestas que van entre 15 y 20 horas, y por ello sugirió que se establezca que no
sea obligatorio este múltiplo. Y, a su vez, intervino el doctor Cesar Federico Macías
Cervantes, director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus
Guanajuato, quien comentó que ellos imparten cursos de inglés infantiles y estos no



1057 se pueden revalidar en el Nivel Medio Superior. Por ello, propuso que debería
1058 plantearse un proceso para que en el futuro se puedan revalidar estos.

1059 Por su parte, el maestro Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa, Abogado General de
1060 la Universidad de Guanajuato, solicitó que, dentro de los lineamientos en comento,
1061 se incluyera un artículo transitorio donde se señalara que su inicio de vigencia sería
1062 dentro de los 60 días hábiles siguientes a su publicación en la Gaceta Universitaria.
1063 Aunado a lo anterior, la doctora Claudia Susana Gómez López propuso que se
1064 incluyera en los lineamientos una precisión de que, cuando se trate de diplomados
1065 bajo la modalidad de titulación, estos no puedan ser reconocido como créditos.

1066 A continuación, el Presidente cedió el uso de la voz al doctor Sergio Antonio Silva
1067 Muñoz, Secretario Académico de la Universidad de Guanajuato, quien dijo que este
1068 precepto no es limitativo, sino que se estableció a fin de poder revalidar créditos o
1069 UDAS.; los cursos de educación se pueden seguir ofertando cuando son menores
1070 a 25 horas. Referente a la observación de los cursos de inglés infantiles, comentó
1071 que es importante saber si los programas están homologados, y si lo están se debe
1072 hacer la validación. Asimismo, mencionó, sobre los cursos externos a la
1073 Universidad, que sí pueden acreditarse a través de un examen en línea que se está
1074 trabajando para saber si se desarrollaron las mismas competencias del B1.

1075 Finalmente, el Presidente puso a consideración del Pleno el dictamen de los
1076 Lineamientos para la oferta y reconocimiento de estudios de educación continua de
1077 la Universidad de Guanajuato con las siguientes observaciones: primera, que se
1078 establezca que aquellos cursos de educación continua que otorguen el grado no
1079 serán susceptibles de conceder créditos para sustentar el programa educativo y,
1080 asimismo, que se incluya en el cuerpo de los lineamientos que no podrán revalidarse
1081 aquellos diplomados que sean cursados por estudiantes que los hayan realizado
1082 como una modalidad de titulación; segunda, que se anexe el artículo transitorio
1083 donde se señale que el inicio de vigencia de estas disposiciones será dentro de los



1084 60 días hábiles siguientes a la publicación de las mismas en la Gaceta Universitaria.

1085 Dichas observaciones fueron aprobadas por unanimidad.

1086 **CGU2020-O1-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
1087 XIX de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 46,
1088 primer párrafo y, fracción I, del Estatuto Orgánico de la
1089 Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo General
1090 Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
1091 rindió la Comisión de Normatividad y, en
1092 consecuencia, aprobó los Lineamientos para la oferta y
1093 reconocimiento de estudios de educación continua de la
1094 Universidad de Guanajuato, con las precisiones vertidas en esta
1095 sesión, ordenando su publicación en la Gaceta Universitaria.

1096 **Punto 13. Análisis y, en su caso, aprobación de dictamen que presenta la**
1097 **Comisión Especial para la designación de un miembro del Patronato de la**
1098 **Universidad, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16,**
1099 **fracción XIII de la Ley Orgánica y 46, fracción I, del Estatuto Orgánico ambos**
1100 **de la Universidad de Guanajuato.**

1101 Nuevamente, el Presidente solicitó el apoyo del doctor Eduardo Pérez Alonso para
1102 que este leyera el dictamen emitido por la Comisión Especial para la designación de
1103 un miembro del Patronato de la Universidad. Dicho dictamen es el siguiente:

1104 Consejo General Universitario
1105 Dictamen de la Comisión para el Proceso de Designación de un Integrante del Patronato de la Universidad de
1106 Guanajuato para el periodo 2020-2024
1107

1108 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

1109 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico de la
1110 Universidad de Guanajuato, la Comisión Especial para el Proceso de Designación de Integrantes del Patronato
1111 somete a su consideración el presente dictamen, conforme a los siguientes:

1112 **ANTECEDENTES:**

1114 PRIMERO. En atención a lo dispuesto por el artículo 16, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Universidad de
1115 Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario designar y, en su caso, remover por falta grave, que
1116 calificará el propio Consejo General Universitario, a los integrantes de la Junta Directiva, del Patronato y del
1117 órgano defensor de los derechos académicos de alumnos y profesores.

1118 SEGUNDO. Con base en lo anterior, y ante la existencia de una vacante en el Patronato de la Universidad de
1119 Guanajuato, el Consejo General Universitario, mediante el acuerdo CGU2019-O4-13, adoptado el 22 de



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

1120 noviembre de 2019, conformó la Comisión Especial cuyo propósito es organizar el proceso
1121 de designación de un integrante del Patronato para el periodo 2020-2024, con los miembros siguientes:

- 1122 • Dra. Silvia del Carmen Delgado Sandoval, Directora de la División de Ciencias de la Salud e
1123 Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra.
- 1124 • Dr. Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus
1125 Guanajuato.
- 1126 • Dra. Ma. Del Carmen Méndez Hernández, representante de los profesores de la División de Ciencias
1127 de la Salud del Campus León.
- 1128 • Mtra. Ma. de Lourdes Espinoza Díaz representante de los profesores del Colegio de Nivel Medio
1129 Superior.
- 1130 • Indira Moreno Vargas, representante de los estudiantes de la División de Arquitectura, Arte y diseño
1131 del Campus Guanajuato.
- 1132 • Ian Eduardo Montero Martínez, representante de los estudiantes de la División de Ciencias de la Salud
1133 e Ingenierías del Campus Celaya Salvatierra.

1134 TERCERO. Esta Comisión fue instalada el viernes 10 de enero de 2020, con el fin de cumplir con la encomienda
1135 para la cual fue integrada, a partir de esta fecha comenzó su trabajo en sesión permanente.

1136
1137 **PROCEDIMIENTO:**

1138 PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, se verificó la lista de
1139 presentes, comprobando la presencia de todos los integrantes de la Comisión Especial, en
1140 consecuencia, el Presidente de la Comisión declaró quórum legal para dar inicio a la sesión permanente.

1141 SEGUNDO. El orden del día de la sesión fue el siguiente:

- 1142 1. Lista de presentes.
- 1143 2. Declaración del quórum legal.
- 1144 3. Elección de Secretario o Secretaria.
- 1145 4. Instalación de la Comisión Especial para el Proceso de Designación de Integrantes del Patronato de
1146 la Universidad de Guanajuato para el periodo 2020-2024 conforme al artículo 49, segundo párrafo del
1147 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.
- 1148 5. Elaboración del programa de actividades.
- 1149 6. Elaboración de la convocatoria para organizar el Proceso de Designación de Integrantes del Patronato
1150 de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2020-2024.

1151 TERCERO. La Comisión Especial designó como Secretario de la Comisión al doctor Eduardo Pérez Alonso,
1152 Director de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato; y posteriormente aprobó por
1153 unanimidad de votos el programa de actividades para el proceso de designación de los integrantes
1154 del Patronato para el periodo 2020-2024, el cual establece:

- 1155 • Viernes 10 de enero de 2020. La Comisión Especial se declara en sesión permanente y elabora la
1156 convocatoria a publicar.
- 1157 • Del lunes 13 al viernes 31 de enero de 2020. Publicación y difusión de la convocatoria.
- 1158 • Del martes 14 al viernes 31 de enero de 2020. Registro de aspirantes.
- 1159 • Entre el martes 4 y el viernes 7 de febrero de 2020. Sesión de la Comisión Especial para analizar el
1160 cumplimiento de los requisitos de los aspirantes registrados. Notificación a los aspirantes de la fecha, hora
1161 y mecánica de la entrevista.
- 1162 • Entre el lunes 10 y el jueves 13 de febrero de 2020. Entrevistas a los aspirantes cuyo registro haya
1163 sido procedente. Elaboración del dictamen para el Consejo General Universitario. .

1164 CUARTO. Enseguida, la Comisión Especial elaboró y aprobó por unanimidad de votos la convocatoria para el
1165 proceso de designación de un integrante del Patronato, ordenándose su publicación por los medios
1166 institucionales que se tuvieran al alcance y la cual a la letra establece:

1167 **CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE UN INTEGRANTE DEL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD**
1168 **DE GUANAJUATO**

1169 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XIII, 16 fracción XIII y 39 de la Ley Orgánica de la
1170 Universidad de Guanajuato, así como en los artículos 44, 45, y 47, segundo párrafo, del Estatuto Orgánico y el
1171 acuerdo CGU2019-O4-13 del Consejo General Universitario adoptado el 22 de noviembre de 2019, la Comisión
1172 Especial para el proceso de designación de un integrante del Patronato para el periodo 2020-2024, emite la
1173 siguiente

1174 **CONVOCATORIA:**

1175 A la comunidad universitaria y a la sociedad en general a participar en la designación de un integrante del
1176 Patronato, quien realizará, entre otras labores, acciones tendientes a fortalecer y acrecentar el patrimonio de la
1177 Universidad. Las personas interesadas podrán registrarse o ser registradas conforme a las siguientes



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

BASES:

- 1178
1179 Primera. Conforme a la integración actual del Patronato, corresponde designar a un integrante del citado órgano
1180 de gobierno de la Universidad de Guanajuato, para ocupar el cargo por un periodo de cuatro años a partir de la
1181 fecha de su designación por el Consejo General Universitario.
1182 Segunda. Las propuestas deberán dirigirse a la Comisión Especial y entregarse físicamente, en la oficina de la
1183 Secretaría General, ubicada en Lascuráin de Retana No. 5, segundo piso, en la ciudad de Guanajuato,
1184 Guanajuato, en el periodo comprendido del 14 al 31 de enero del 2020, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
1185 Tercera. Las personas que sean propuestas o que aspiren a desempeñar el cargo honorario de miembro del
1186 Patronato Universitario deberán cumplir con los requisitos señalados por el artículo 39 de la Ley Orgánica,
1187 siendo tales:
1188 I. Ser de reconocida honorabilidad; y
1189 II. Haberse distinguido por su labor.
1190 Cuarta. Para su registro, las personas interesadas o quien las promueva deberán presentar solicitud por escrito,
1191 acompañada de la siguiente documentación:
1192 I. Carta de aceptación en la cual se exprese, por parte de la persona interesada, su voluntad de participar
1193 activamente en este órgano de gobierno para el desarrollo de las atribuciones contenidas en el artículo 40 de
1194 la Ley Orgánica.
1195 II. Currículum vitae del aspirante en formato electrónico.
1196 Quinta. Una vez entregada la documentación requerida para el registro, la Secretaría General verificará que
1197 esté completa y, en su caso, expedirá la constancia de recepción correspondiente.
1198 Sexta. Las personas interesadas serán entrevistadas por la Comisión Especial entre el 10 y el 13 de febrero de
1199 2020, para lo cual deberán considerar disponibilidad de horario en esas fechas.
1200 Séptima. En atención con lo dispuesto por el artículo 46 del Estatuto Orgánico, los perfiles serán analizados por
1201 la Comisión Especial, quien presentará su dictamen ante el pleno del Consejo General Universitario, instancia
1202 que resolverá lo conducente, a fin de designar a un integrante del Patronato de la Universidad de Guanajuato.
1203 Octava. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Especial o, en su caso, por el
1204 Consejo General Universitario en el ámbito de sus atribuciones.
1205 Atentamente,
1206 "La verdad os hará libres"
1207 Guanajuato, Guanajuato, a 13 de enero de 2020
1208 COMISIÓN ESPECIAL PARA ORGANIZAR EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE UN INTEGRANTE DEL PATRONATO
1209 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.
1210 QUINTO. De conformidad con los acuerdos adoptados por la Comisión, la convocatoria fue publicada el
1211 lunes 13 de enero de 2020 y el registro de los aspirantes se llevó a cabo a partir de esa misma fecha y hasta
1212 el jueves 31 de enero de 2020
1213 SEXTO. Atendiendo al cronograma de actividades, la Comisión Especial continuó con su sesión permanente,
1214 por lo que el día 5 de febrero de 2020 tuvo a bien verificar el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes
1215 registrados.
1216 SÉPTIMO. La Comisión se reunió de nueva cuenta el día 10 de febrero de 2020, bajo la presidencia
1217 de la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero
1218 Agripino, Rector General y Presidente de la Comisión Especial bajo el siguiente orden del día:
1219 1. Lista de presentes.
1220 2. Declaración del quórum legal.
1221 3. Entrevistas a los aspirantes registrados para integrar el Patronato de la Universidad, lo anterior con
1222 fundamento en lo dispuesto por la base sexta de la Convocatoria para la Designación de Integrantes del
1223 Patronato de la Universidad de Guanajuato.
1224 4. Elaboración del dictamen que se presentará al Consejo General Universitario relativo al proceso de
1225 designación de un integrante del Patronato, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46,
1226 fracción I del Estatuto Orgánico.
1227 Para el desahogo de los puntos 1 y 2, el secretario de la Comisión Especial verificó la presencia de 7 de los 7
1228 integrantes de la Comisión Especial declarando la existencia del quórum legal para sesionar:
1229 • Dra. Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero
1230 Agripino, Rector General y Presidenta de la Comisión.
1231 • Dra. Silvia del Carmen Delgado Sandoval, Directora de la División de Ciencias de la Salud e
1232 Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra.
1233 • Dr. Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus
1234 Guanajuato.
1235 • Dra. Ma. Del Carmen Méndez Hernández, representante de los profesores de la División de Ciencias
1236 de la Salud del Campus León.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

1237 • Mtra. Ma. de Lourdes Espinoza Díaz representante de los profesores del Colegio de Nivel Medio
1238 Superior.

1239 • Ian Eduardo Montero Martínez, representante de los estudiantes de la División de Ciencias de la Salud
1240 e Ingenierías del Campus Celaya Salvatierra.

1241 OCTAVO. Para desahogar el punto 3, la doctora Cecilia Ramos Estrada hizo referencia a
1242 los dos registros recibidos y que cumplen con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria emitida, y que
1243 corresponden a el doctor Carlos Tena Tamayo y al maestro Iván Martínez Aguado, poniéndose a la vista de los
1244 integrantes de la Comisión los expedientes, los cuales se conforman de la carta de aceptación, el Currículum
1245 Vitae de los aspirantes y la constancia de recepción de dichos documentos, posteriormente la
1246 Comisión procedió a desahogar el proceso de entrevista a los aspirantes.

1247 De lo anterior destacan las siguientes

1248

1249 **CONSIDERACIONES:**

1250 PRIMERA. Los aspirantes se registraron en tiempo y forma de acuerdo con la convocatoria emitida por la propia
1251 Comisión.

1252 SEGUNDA. Del análisis minucioso de la documentación presentada, así como de lo desahogado en el proceso
1253 de entrevista, se desprende que los aspirantes satisfacen los requisitos formales establecidos en el artículo 39
1254 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y en la base tercera de la convocatoria, siendo de
1255 reconocida honorabilidad y habiéndose distinguido por su labor.

1256 Conforme a lo anteriormente expuesto, la Comisión Especial emite el siguiente

1257

1258 **DICTAMEN:**

1259 UNICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracciones XIII y XVIII, y 39 de la Ley Orgánica de
1260 la Universidad de Guanajuato; 44, 45, 46, fracción I y 47, párrafo segundo del Estatuto Orgánico. así como en
1261 el análisis de la documentación presentada por los candidatos, la Comisión Especial considera que, tanto el
1262 doctor Carlos Tena Tamayo, como el maestro Iván Martínez Aguado cumplen con los
1263 requisitos formales para ser integrante de la Patronato, asimismo, esta Comisión considera importante compartir
1264 su punto de vista en cuanto a la valoración cualitativa derivada del proceso de referencia.

1265 En este sentido, y derivado del análisis curricular de los aspirantes, así como de las respuestas brindadas
1266 en la etapa de las entrevistas, la Comisión Especial considera que el doctor Carlos
1267 Tena Tamayo, es quien tiene el perfil más idóneo para conformar este órgano de gobierno pues se
1268 destaca su vasta experiencia profesional en diversas instituciones públicas, Estatales y Federales, en las que
1269 ha podido desarrollar acciones tendientes a fortalecerlas, así como su interés por apoyar en la generación de
1270 productos académicos, y demostrar su alto compromiso social.

1271

1272

Atentamente,

“La verdad os hará libres”

Guanajuato, Guanajuato a 10 de febrero de 2020

1273

1274

DR. EDUARDO PÉREZ ALONSO

1275

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN
DE DOS INTEGRANTES DEL PATRONATO PARA EL PERIODO 2020-2024

1276

1277

1278 Al finalizar la lectura del dictamen, el Presidente hizo propicio el espacio para que
1279 los miembros del Pleno del Consejo General Universitario vertieran sus opiniones
1280 referentes a este tema. En ese sentido, la doctora Silvia del Carmen Delgado
1281 Sandoval, el doctor Carlos Hidalgo Valadez y la maestra Ma. de Lourdes Espinoza
1282 Díaz emitieron comentarios positivos con relación a la idoneidad del perfil del doctor
1283 Carlos Tena Tamayo para formar parte del Patronato.



1284 Acorde a lo ya dicho, el Presidente puso a consideración del Pleno el dictamen
1285 rendido por la Comisión Especial para la designación de un integrante del Patronato
1286 de la Universidad y este fue aprobado de forma unánime.

1287 **CGU2020-O1-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIII
1288 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y 46, párrafo
1289 primero y, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Universidad de
1290 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó
1291 por mayoría de 37 de 39 votos el dictamen que le rindió la
1292 Comisión Especial para la designación de un miembro del
1293 Patronato de la Universidad para el periodo 2020-2024 y, derivado
1294 de ello, designó al doctor Carlos Tena Tamayo como integrante de
1295 este Órgano de Gobierno.

1296 **Punto 14. Toma de protesta del cargo a la nueva integrante del Patronato,**
1297 **licenciada Ma. Refugio Camarena Aguilera, con fundamento en lo dispuesto**
1298 **por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad de**
1299 **Guanajuato y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos**
1300 **Mexicanos.**

1301 En este punto, el Presidente solicitó respetuosamente el auxilio de la doctora Cecilia
1302 Ramos Estrada a efecto de integrar una Comisión de Cortesía que reciba a la
1303 licenciada Ma. Refugio Camarena Aguilera, situación que acaeció, siendo aprobada
1304 y conformada dicha Comisión por el doctor Francisco Javier González Compeán,
1305 Director de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato; la
1306 doctora Ma. del Carmen Méndez Hernández, representante titular del personal
1307 académico de la División de Ciencias de la Salud del Campus León; y a la estudiante
1308 Nadia Teresa Briones Espinoza, representante suplente de los estudiantes del a
1309 División de ingenierías del Campus Irapuato Salamanca. Acto seguido, la doctora
1310 Ma. Refugio Camarena Aguilar ingresó al salón del Consejo General Universitario y
1311 tomó protesta de su cargo.



1312 **Punto 15. Toma de protesta del cargo de los integrantes electos de la Junta**
1313 **Directiva para el periodo 2020-2022, con fundamento en lo dispuesto por los**
1314 **artículos 16, fracción XIX de la Ley Orgánica, y 3 del Reglamento de la Junta**
1315 **Directiva, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

1316 Por lo relativo al presente punto, el Rector de la Universidad de Guanajuato pidió
1317 respetuosamente la anuencia del Pleno para que la Comisión de Cortesía que
1318 reciba a los integrantes de la Junta Directiva fuera conformada con las mismas
1319 personas que formaron la Comisión en el punto 14.

1320 Acorde a lo anterior, el Rector General procedió a la toma de protesta como
1321 integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato a la maestra
1322 Leticia Soto Franco, al maestro Luis Fernando Michel Barbosa, al doctor Sergio
1323 Jacinto Alejo López y al maestro Enrique Navarro
1324 González, como integrantes internos, y como integrante externo al maestro Manuel
1325 Fermín Villar Rubio.

1326 **Punto 16. Presentación del informe anual de actividades de la Junta Directiva**
1327 **de la Universidad de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el**
1328 **artículo 18, fracción V, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.**

1329 A continuación, el Presidente solicitó al ingeniero Carlos Arnold Ojeda, en su
1330 carácter de presidente de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato, que
1331 diera lectura al informe anual de actividades de la Junta a su digno cargo, que a la
1332 letra dice:

1333
1334
1335
1336
1337

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
QUE PRESENTA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
Periodo del Informe: 1° de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020.
Presentado al pleno del H. Consejo General Universitario
en sesión ordinaria del 21 de febrero de 2020.

1338 La Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato presenta este informe anual al Honorable Consejo General Universitario,
1339 según lo estipula el artículo 18, fracción V, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.

1340 Durante el periodo que se informa la Junta Directiva se integró con ocho miembros internos: Dr. Sergio Jacinto Alejo López,
1341 Ing. Carlos Arnold Ojeda, Lic. Andrés Guardado Santoyo, Mtro. Luis Fernando Michel Barbosa, M.F. Enrique Navarro
1342 González, Mtro. Sergio Jesús Ortega Mereles, Mtra. Leticia Soto Franco y M.F. Martha Leticia Velázquez Morales, y por tres
1343 miembros externos, Dr. Luis Armando González Placencia, Dra. Julieta Morales Sánchez y Dr. Arturo Villareal Palos.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

- 1344 La titularidad de la presidencia de la Junta Directiva estuvo a cargo del Mtro. Sergio Jesús Ortega Mereles, Dr. Sergio Jacinto
1345 Alejo López, M.F. Enrique Navarro González y M.F. Martha Leticia Velázquez Morales, durante un trimestre cada uno
1346 respectivamente, y quienes previo a ocupar la presidencia se desempeñaron dentro de la secretaría de la propia Junta. Se
1347 celebraron cuatro sesiones ordinarias y siete sesiones extraordinarias conforme al artículo 16 del Reglamento de la Junta
1348 Directiva vigente.
- 1349 Se continuó con la realización del Seminario Permanente de la Junta Directiva, iniciado en el año 2018, que contó con la
1350 participación de cuatro destacados académicos.
- 1351 Durante el periodo que se informa la Junta Directiva tuvo presencia en el evento de presentación del Informe Anual de
1352 Actividades y Bienvenida de Cursos de la Universidad de Guanajuato, así como a los eventos correspondientes a los informes
1353 anuales del Campus Celaya-Salvatierra, Campus Guanajuato, Campus Irapuato-Salamanca, Campus León y del Colegio del
1354 Nivel Medio Superior.
- 1355 En este periodo se tuvo la presencia de los miembros de la Junta Directiva en 17 eventos de gran relevancia para nuestra
1356 Universidad.
- 1357 En el año 2019, la Universidad de Guanajuato, llevó a cabo el Proceso de Designación de Rector General, para el periodo
1358 2019-2023. Por lo que corresponde a la Junta Directiva, para dar cumplimiento al artículo 18, fracción I, de la Ley Orgánica:
- 1359 En fecha del 23 de agosto de 2019, el Dr. Héctor Efraín Rodríguez de la Rosa, Secretario General, nos informó que el Consejo
1360 General Universitario acordó proponer a la Junta Directiva la candidatura del Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino como Rector
1361 General de la Universidad de Guanajuato para el periodo 2019-2023 y se nos hizo entrega de la documentación generada
1362 durante el proceso de designación correspondiente. Dando cumplimiento a los artículos 16, fracción XII, y 18, fracción I, de la
1363 Ley Orgánica, 75, fracción XII, del Estatuto Orgánico, y 27 del Reglamento de la Junta Directiva.
- 1364 El expediente referido contenía 1923 expresiones de la comunidad universitaria; todas ellas a favor del candidato y las
1365 respuestas a las preguntas que se le formularon en los foros, las cuales entregó a la Comisión Especial.
- 1366 Por lo que este órgano de gobierno, en la misma fecha, se instaló en sesión permanente para iniciar el proceso de designación
1367 de Rector General, tal como lo mandata la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así como el Reglamento de la
1368 Junta Directiva.
- 1369 Es importante precisar que no obstante ser candidato único propuesto por el Consejo General Universitario, este órgano de
1370 gobierno, con fundamento en la norma asumió que no necesariamente procedía la designación, sino que se tendría que hacer
1371 una valoración completa de su proyecto de desarrollo, trayectoria, liderazgo y capacidad de conducción.
- 1372 Con fundamento en los artículos 18, fracción I, de la Ley Orgánica y 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Junta Directiva,
1373 este órgano de gobierno convocó a los miembros de la comunidad universitaria que desearan expresarse en relación a la
1374 designación de Rector General, bajo dos modalidades de participación: por escrito vía electrónica y por audiencia, de acuerdo
1375 a las bases que en dicha convocatoria se establecieron. Como resultado de la convocatoria se recibieron 53 correos
1376 electrónicos, todos ellos a favor de la candidatura del Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino, así como la solicitud de 66 audiencias,
1377 las cuales fueron atendidas por los miembros de la Junta Directiva los días 28 y 29 de agosto del presente, en las que también
1378 se expresó un abierto apoyo al candidato.
- 1379 Se invitó al candidato a Rector General a reunirse el 30 de agosto con los miembros de la Junta Directiva, para exponer su
1380 proyecto de desarrollo para el periodo 2019-2023, así como exponer los resultados de su actual administración.
- 1381 Los miembros de la Junta Directiva le formularon preguntas y expusieron inquietudes acerca de los temas expuestos, las
1382 cuales fueron contestadas por el candidato de forma clara y puntual, haciendo precisión en los pendientes, retos y
1383 oportunidades que la Universidad presenta en los ámbitos regional, nacional e internacional; en los cuales se está trabajando
1384 y se pone de manifiesto una continuidad del anterior al actual proyecto de desarrollo.
- 1385 Después de terminada la reunión con el candidato, y toda vez que los miembros de la Junta Directiva analizaron la información
1386 contenida en el expediente generado por el Consejo General Universitario y la Comisión Especial para este proceso, así como
1387 las opiniones expresadas en la auscultación a la comunidad universitaria, la Junta Directiva deliberó y emitió su voto de forma
1388 personal, libre, secreta y directa, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18, fracción I, de la Ley Orgánica de la
1389 Universidad de Guanajuato, así como los artículos 20, 27, 28, 29, 30 y 32 del Reglamento de la Junta Directiva, se determinó
1390 designar por unanimidad al Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino como Rector General de la Universidad de Guanajuato, para el
1391 periodo 2019-2023.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

1392 Se acordó emitir el respectivo nombramiento, el cual le fue entregado al Dr. Guerrero Agripino el mismo día 30 de agosto de
1393 2019.

1394 De esta manera, la Junta Directiva concluyó su encomienda respecto al proceso de designación de Rector General de la
1395 Universidad de Guanajuato para el periodo 2019-2023. Distinguidos miembros del Honorable Consejo General Universitario,
1396 refrendamos ante el máximo órgano de gobierno que ustedes representan, nuestro compromiso para cumplir a cabalidad las
1397 funciones que normativamente nos han sido encomendadas, observando los valores universitarios de verdad,
1398 responsabilidad, respeto y justicia.

1399

1400

1401

1402

1403

“La verdad os hará libres”
Guanajuato, Gto., 31 de enero de 2020
PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
M.F. MARTHA LETICIA VELÁZQUEZ MORALES

1404 **ANEXOSI. Conformación de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato**

1405 En el periodo que se informa y de acuerdo con el artículo 17 de la Ley Orgánica, la Junta Directiva se encuentra
1406 conformada de la siguiente manera:

1407 Miembros internos:

Nombre de integrante	División	Campus	Periodo
1. Ing. Carlos Arnold Ojeda	Ingenierías	Guanajuato	1 de febrero 2019 / 31 de enero 2021
2. Lic. Andrés Guardado Santoyo	Derecho, Política y Gobierno	Guanajuato	1 de febrero 2019 / 31 de enero 2021
3. Mtro. Sergio Jesús Ortega Mereles	Escuela del Nivel Medio Superior de Silao	CNMS	1 de febrero 2019 / 31 de enero 2021
4. M.F. Martha Leticia Velázquez Morales	Ciencias Económico Administrativas	Guanajuato	1 de febrero 2019 / 31 de enero 2021
5. Dr. Sergio Jacinto Alejo López	Ciencias de la Salud e Ingenierías	Celaya- Salvatierra	1 de febrero 2018 / 31 de enero 2020
6. Mtro. Luis Fernando Michel Barbosa	Arquitectura, Arte y Diseño	Guanajuato	1 de febrero 2018 / 31 de enero 2020
7. M.F. Enrique Navarro González	Ciencias Económico Administrativas	Guanajuato	1 de febrero 2018 / 31 de enero 2020
8. Mtra. Leticia Soto Franco	Enfermería y Obstetricia	León	1 de febrero 2018 / 31 de enero 2020

1408

1409 Miembros externos:

1410

Nombre de integrante	Periodo
9. Dr. Luis Armando González Placencia	1 de febrero 2018 /



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-01
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

	31 de enero 2020
10. Dra. Julieta Morales Sánchez	1 de febrero 2018 / 31 de enero 2020
11. Dr. Arturo Villarreal Palos	1 de febrero 2018 / 31 de enero 2020

1411 II. Presidentes y secretarios en turno durante este periodo

1412 En base al artículo 8 de su Reglamento, la Junta Directiva designó durante el periodo que se informa a los siguientes
1413 presidentes y secretarios:

Trimestre	Presidente	Secretario
Febrero / Abril 2019	Mtro. Sergio Jesús Ortega Mereles	Dr. Sergio Jacinto Aleo López
Mayo / Julio 2019	Dr. Sergio Jacinto Alejo López	M.F. Enrique Navarro González
Agosto / Octubre 2020	M.F. Enrique Navarro González	M.F. Martha Leticia Velázquez Morales
Noviembre 2019 / Enero 2020	M.F. Martha Leticia Velázquez Morales	Ing. Carlos Arnold Ojeda

1414 III. Sesiones ordinarias y extraordinarias

1415 Se celebraron cuatro sesiones ordinarias durante el periodo que se informa conforme al artículo 16 del Reglamento
1416 de la Junta Directiva y seis sesiones extraordinarias.

Sesiones Ordinarias		Sesiones Extraordinarias	
JD2019-O-01	15 de febrero 2019	JD2019-E-02	8 de mayo 2019
JD2019-O-02	12 de junio 2019	JD2019-E-03	30 de julio 2019
JD2019-O-03	23 de agosto 2019	JD2019-E-04	30 de julio 2019
JD2019-O-04	4 de diciembre 2019	JD2019-E-05	30 de julio 2019
		JD2019-E-06	3 de octubre 2019
		JD2019-E-07	30 de octubre 2019
		JD2020-E-01	29 de enero de 2020

1417 IV. Eventos a los que asistieron miembros de la Junta Directiva

1418 Informes

Informe Anual de Actividades del Campus Guanajuato	5 de marzo
Informe Anual de Actividades del Campus Irapuato-Salamanca	6 de marzo
Informe de Anual Actividades del Colegio del Nivel Medio Superior	7 de marzo
Informe Anual de Actividades del Campus Celaya-Salvatierra	7 de marzo
Informe Anual de Actividades del Campus León	9 de marzo
Ceremonia del Informe de Actividades del periodo 2017-2018 y Bienvenida de Cursos ciclo escolar 2018-2019	15 de agosto

1419 En relación al Proceso de Designación de Rector General para el periodo 2019-2023

Foro de presentación de proyecto de desarrollo del candidato en la ENMS de Irapuato	5 de agosto
---	-------------



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

Foro de presentación de proyecto de desarrollo del candidato en la ENMS de Celaya	6 de agosto
Foro de presentación de proyecto de desarrollo del candidato en el Auditorio Jorge Ibarguengoitia, Campus León	7 de agosto
Foro de presentación de proyecto de desarrollo del candidato en el Auditorio General, Edificio Central, en Guanajuato	8 de agosto
Sesión pública y solemne del H. Consejo General Universitario -Toma de Protesta del Rector General, periodo 2019-2023	27 de septiembre

1420 Seminario Permanente de la Junta Directiva:

Conferencia <i>La Educación Superior en la Cuarta Transformación</i> por el Dr. Luis Armando González Placencia, miembro externo de la Junta Directiva y Rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala	29 de marzo
Conferencia <i>Torre Vida UG</i> por el Dr. Carlos Hidalgo Valadez, Rector del Campus León	8 de mayo
Conferencia <i>Impacto y perspectiva de desarrollo del Campus Celaya- Salvatierra en la región sur de Guanajuato</i> por la Dra. Graciela Ma. De la Luz Ruiz Aguilar, Rectora del Campus Celaya-Salvatierra	11 de junio
Conferencia <i>"Moldeando lo invisible" ¿Qué hace un Director de Orquesta?</i> por el Mtro. Roberto Antonio Beltrán Zavala, Director Titular de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Guanajuato	30 de octubre

1421 Representación:

Inauguración del Claustro Académico "Maestros Enrique Cardona Arizmendi y Cuauhtémoc Ojeda Rodríguez"	7 de febrero
Sesión Pública Solemne del Consejo General Universitario - Doctor Honoris Causa post mortem a los maestros Jesús Gallardo Carrillo y Héctor Quintanar Prieto	1 de marzo
Ceremonia inaugural de la Feria del Libro y Festival Cultural Universitario	4 de abril
Entrega del II Premio Jorge Ibarguengoitia de Literatura	6 de abril
Ceremonia de 80 años de la trayectoria en la formación de profesionales de la Enfermería en Celaya y la región.	13 de mayo
Ceremonia de Conmemoración del Vigésimo Quinto Aniversario de obtención de la Autonomía Universitaria	21 de mayo
Ceremonia de Reconocimiento a los Estudiantes Talentos del NMS	28 de mayo
Desayuno del Día del Estudiante	30 de mayo
Ceremonia protocolaria del Día del Académico Universitario	7 de junio
Ceremonia de Bienvenida de los jóvenes integrantes de la generación 2019 del Programa de Equidad Regional	26 de junio
Ceremonia de inauguración del Hospital General Regional de León	1 de agosto
Ceremonia de inauguración de las instalaciones de la Sede Janicho	2 de agosto
Ceremonia del 60 Aniversario de la Instauración del PE de la Lic. en Arquitectura de la DAAD del Campus Guanajuato	3 de octubre
Ceremonia de Renovación del Fuego Simbólico de la Libertad	28 de octubre
Ceremonia de Reconocimiento al Desempeño Académico 2019	20 de noviembre
Ceremonia de inauguración del Museo de la UG	21 de noviembre
Ceremonia Homenaje a la Vida y Trayectoria Universitaria del Mtro. Eugenio Trueba Olivares	3 de diciembre

1422 **Punto 17. Designación de tres integrantes de la Comisión Resolutora, con**
1423 **fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley**



1424 **Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y 10 del Reglamento del Personal**
1425 **Académico.**

1426 Continuando con el orden del día, el Presidente hizo referencia al acuerdo previo
1427 del Consejo General Universitario, en el que se establece que, cuando existieran
1428 vacantes para la Comisión Resolutora, se consultaría con las Rectoras y Rectores
1429 de Campus y Director del Colegio de Nivel Medio Superior, con la finalidad de que
1430 formularan su postura, derivado de lo cual se puso a consideración del Pleno la
1431 designación de 3 integrantes para ocupar las vacantes de los Campus y del Colegio
1432 correspondientes de la Comisión Resolutora, previa propuesta de la doctora
1433 Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora de los Campus Guanajuato; del
1434 doctor Carlos Hidalgo Valadez, Rector del Campus León y del doctor J. Merced Rizo
1435 Carmona, Director del Colegio de Nivel Medio Superior. Dicha propuesta de
1436 designación fue la siguiente: doctora Velia Yolanda Ordaz Zubia, de la División de
1437 Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato; doctora Lorena del Carmen
1438 Álvarez Castañón, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus
1439 León; y maestra Cristina Gabriela Rodríguez Cendejas, de la Escuela de Nivel
1440 Medio Superior de Pénjamo.

1441 Al no registrarse intervenciones, se puso a consideración del Pleno las propuestas,
1442 las cuales fueron aprobadas de la siguiente manera: en cuanto a la doctora Velia
1443 Yolanda Ordaz Zubia, por unanimidad; referente a la doctora Lorena del Carmen
1444 Álvarez Castañón, también por unanimidad y con relación a la maestra Cristina
1445 Gabriela Rodríguez Cendejas de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo,
1446 por mayoría de 38 de 39 votos.

1447 **CGU2020-O1-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción
1448 XVIII de la Ley Orgánica de la Universidad de
1449 Guanajuato; y 10 del Reglamento del Personal Académico de la
1450 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
1451 Universitario aprobó la designación de la doctora Velia Yolanda



1452 Ordaz Zubia de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del
1453 Campus Guanajuato; de la doctora Lorena del
1454 Carmen Álvarez Castañón de la División de Ciencias Sociales y
1455 Humanidades del Campus León; y de la maestra Cristina
1456 Gabriela Rodríguez Cendejas de la Escuela de Nivel Medio
1457 Superior de Pénjamo, como integrantes de la Comisión
1458 Resolutora, para el periodo comprendido del 21 de febrero del
1459 2020 al 20 de febrero de 2022.

1460 **Punto 18. Asuntos generales.**

1461 Antes de finalizar esta sesión, el Presidente cedió el uso de la voz a María Fernanda
1462 Castro Gómez, representante titular de los estudiantes de la División de Ciencias
1463 Sociales y Humanidades, quien propuso que la Universidad de Guanajuato se
1464 uniera al Paro Nacional del 9 de marzo “Un Día Sin Mujeres”, a fin de que se
1465 solidarizara con esta lucha. Enseguida, el Presidente comentó que, en la sesión de
1466 este mismo día de la Comisión de Igualdad, se habló de este tema, por lo cual
1467 compartió el planteamiento obtenido, consistente en que se debe respetar y
1468 garantizar los derechos académicos y laborales de todas las mujeres que se quieran
1469 unir al paro, pero, de igual forma, a los que no quieran hacerlo, como una forma de
1470 respeto a la diversidad de pensamiento.

1471 Sin más asuntos pendientes por resolver, se tuvo por concluida la primera sesión
1472 ordinaria del Consejo General Universitario siendo las 14:45 catorce horas con
1473 cuarenta y cinco minutos del día de su inicio.

1474 **Informes:**

1475 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la Ley
1476 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo
1477 por presentado el informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato
1478 del periodo que abarca del 01 de noviembre de 2019 al 31 de enero de 2020, que
1479 le rindió el Rector General.



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2020-O1
Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 21 de febrero de 2020

1480 **Segundo.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 60 Bis de
1481 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario
1482 tuvo por presentado el informe anual de actividades, que le rindió la maestra Adriana
1483 De Santiago Álvarez, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de
1484 Guanajuato.

1485 **Tercero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 60 Bis de la
1486 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario
1487 tuvo por presentado el programa anual de trabajo, que le rindió la maestra Adriana
1488 De Santiago Álvarez, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de
1489 Guanajuato.

1490 **Cuarto.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 18 de la Ley
1491 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo
1492 por presentado el informe anual de actividades, en el periodo comprendido entre el
1493 01 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020, que le rindió el ingeniero Carlos
1494 Arnold Ojeda, Presidente de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato.

1495 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 21 de febrero de 2019.- La Secretaria
1496 del Consejo General Universitario, **Doctora Cecilia Ramos Estrada.**- Rúbrica.

1497 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA
1498 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
1499 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
1500 ARTÍCULOS 79 y 80 FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
1501 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

1502 **CERTIFICA**

1503 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde
1504 al **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL**
1505 **UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2020, aprobada por el**
1506 **Consejo General Universitario mediante Acuerdo CGU2020-O2-02, emitido en**
1507 **la segunda sesión ordinaria del 29 de mayo de 2020. DOY FE.**